



EASO — Informe general anual de 2017



Junio de 2018



EASO

Informe general anual de 2017

Junio de 2018

SUPPORT IS OUR MISSION

Informe adoptado por el Consejo de Administración de la EASO el 7 de junio de 2018.

Ni la Oficina Europea de Apoyo al Asilo ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019

Print	ISBN 978-92-9494-930-1	ISSN 2467-351X	doi:10.2847/573199	BZ-AD-18-001-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9494-940-0	ISSN 2314-9833	doi:10.2847/797296	BZ-AD-18-001-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo, 2019

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo requerirá la autorización de sus titulares.

Índice

Lista de abreviaturas.....	4
Prólogo	6
1. Introducción.....	8
2. Preparación del escenario: novedades en 2017	11
3. Prioridades de la EASO en 2017.....	15
4. Logros de la EASO en 2017	19
4.1. <i>Apoyo operativo</i>	20
4.1.1. Italia	20
4.1.2. Grecia	22
4.1.3. Bulgaria y Chipre.....	24
4.1.4. Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación.....	27
4.2. <i>Información, análisis y desarrollo de conocimientos</i>	30
4.2.1. Información sobre el país de origen.....	30
4.2.2. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta.....	31
4.2.3. Sistema de información y documentación (IDS)	33
4.2.4. Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea.....	33
4.2.5. Integración y desarrollo adicional de los sistemas de información de asilo.....	34
4.2.6. Investigación sobre alerta rápida y causas subyacentes	35
4.3. <i>Apoyo permanente</i>	36
4.3.1. Formación	36
4.3.2. Procesos de asilo	39
4.3.3. Creación de una red sobre exclusión	40
4.3.4. Actividades respecto a solicitantes vulnerables	40
4.3.5. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales.....	41
4.3.6. Red EASO de unidades Dublín.....	42
4.3.7. Acogida	44
4.3.8. Orientaciones por país para la convergencia	44
4.3.9. Otras herramientas de apoyo permanente	45
4.4. <i>La dimensión exterior</i>	46
4.4.1. Apoyo a países terceros.....	46
4.4.2. Reasentamiento.....	47
4.5. <i>Actividades horizontales</i>	48
4.5.1. La sociedad civil y el Foro Consultivo	48
4.5.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas de la EASO	50
Anexos.....	57
A.I. <i>Estructura organizativa de la EASO</i>	57
A.II. <i>Presupuesto de la EASO en 2017</i>	58
A.III. <i>Personal de la EASO</i>	59

Lista de abreviaturas

AAUE	Agencia de Asilo de la Unión Europea
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIJDR	Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados
Coreper	Comité de Representantes Permanentes
COSI	Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior
DGMM	Dirección General de Gestión de la Migración del Ministerio del Interior de Turquía
DIRPC	Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis
EAA	equipo de apoyo al asilo
EASO	Oficina Europea de Apoyo al Asilo
ECRE	Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EITF	grupo de trabajo interno sobre la creación de la Agencia de Asilo de la Unión Europea
EPRA	Plataforma Europea de Agencias de Acogida
EPS	sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta
EU-FRANK	proyecto para facilitar el reasentamiento y la admisión de refugiados a través de nuevos conocimientos
EU+	Estados miembros de la Unión Europea (EU-28) + países asociados (Noruega y Suiza)
EU-28	Europa de los Veintiocho (Estados miembros de la Unión Europea)
Europol	Agencia de la Unión Europea para la Colaboración Policial
FAMI	Fondo de Asilo, Migración e Integración
FC	Foro Consultivo
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
GAS	servicio griego de asilo
IAP	Instrumento de Ayuda Preadhesión
ICOP	plataforma de operaciones de país del sistema de información y documentación
IDS	sistema de información y documentación
IEVA	Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación
IIP	informe de inteligencia de país
IPO	información sobre el país de origen
IPSN	herramienta para la identificación de personas con necesidades especiales
ISAA	informe integrado de sensibilización y análisis de la situación

JAI	Justicia y Asuntos de Interior
LGBTI	lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
LLD	Lista de lenguas disponibles
MARRI	Iniciativa Regional de Migración, Asilo y Refugiados
MedCOI	información médica sobre los países de origen
MNC	marco nacional de cualificaciones
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	organización no gubernamental
OSC	organización de la sociedad civil
OSIG	orientación sexual e identidad de género
PAE	plan de apoyo especial
PCN	punto de contacto nacional
PON	procedimiento operativo normalizado
PRDP	programa regional de desarrollo y protección
PVLMM	mecanismo para el periodo posterior a la liberalización de visados
RIMA	Reserva de Intervención en materia de Asilo
RIMAE	Reserva de Intervención en materia de Asilo de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo
RIS	servicio de acogida e identificación
SEAE	Servicio Europeo de Acción Exterior
SECA	Sistema Europeo Común de Asilo
SRSS	Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales
TI	tecnologías de la información
TIC	tecnologías de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea

Prólogo

En 2017, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) cumplió su sexto año de funcionamiento. En el ámbito de las operaciones, la EASO mantuvo una intensa colaboración con los Estados miembros para ayudarles a hacer frente a los pertinaces retos de la migración y a la presión constante sobre sus sistemas de asilo y acogida. Continuó llegando una gran cantidad de nuevas solicitudes de protección internacional, de modo que nos encontramos mucho trabajo por hacer. En 2017, seguimos incrementando nuestra actividad en operaciones, como ya tuvimos que hacer en 2016. En particular, la apertura de las nuevas oficinas de Chipre, Lesbos y Kos en 2017 puso de relieve nuestra creciente importancia como apoyo operativo.

Además, nos vimos obligados a intensificar drásticamente la actividad en todos los ámbitos de nuestro mandato para dar una respuesta adecuada a la evolución de las necesidades y los desafíos sobre el terreno. Fue un año especialmente exigente, ya que tuvimos que crecer con rapidez para mantener el ritmo de incremento de las operaciones requerido por las conclusiones del Consejo, por las decisiones de reubicación y por la Declaración UE-Turquía. También fue difícil mantener una presencia adecuada en los puntos críticos de Italia y Grecia debido a los problemas de los Estados miembros para desplegar un número suficiente de expertos en apoyo de nuestras operaciones.

En este contexto, la EASO continuó consolidando sus actividades esenciales, desarrollando sus capacidades operativas y técnicas e impulsando nuevas actividades de acuerdo con la Agenda Europea de Migración y las conclusiones del Consejo y los planes operativos aplicables. Por ejemplo, en julio firmamos una modificación del plan operativo de Italia, a fin de alcanzar un acuerdo de cooperación con el Defensor del Pueblo italiano en relación con los menores no acompañados. También tuvo éxito nuestra campaña dirigida a los eritreos en Italia que no se habían inscrito en el programa de reubicación. Las tendencias en el ámbito del asilo han tenido tremendas implicaciones sobre los sistemas de asilo y acogida de los Estados miembros de primera línea. Por ello, la EASO es considerada un actor crucial para ayudarles a mejorar su capacidad de acogida y tramitación y su capacidad de respuesta para ejecutar procedimientos.

En 2017, la EASO hizo un buen trabajo en sus áreas de actividad esenciales, en particular, la información y el análisis, el apoyo permanente y las actividades horizontales. En general, siguió potenciando su función, contribuyendo a promover la implantación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) por parte de los Estados

miembros. Con este fin, se llevó a cabo toda una serie de actividades, que aparecen descritas con detalle en esta publicación. Por ejemplo, ante el incremento de la demanda, se impartieron numerosos programas nacionales y regionales de formación. La EASO vio así notablemente reforzado su papel como proveedora de programas de formación para los Estados miembros y otras partes interesadas. También proporcionó múltiples herramientas de apoyo a las operaciones y la reubicación.

Uno de los ámbitos de especial interés para la EASO en 2017 fueron las orientaciones por países. Realizamos un análisis en profundidad de la variación en los índices de reconocimiento, que señala (entre otras cosas) que dos de las razones que pueden explicar dicha variación son las diferencias entre las evaluaciones que realizan los Estados miembros de la situación existente en un determinado país de origen y la interpretación de determinados conceptos jurídicos. Por tanto, trabajamos mucho en este terreno a lo largo del año e hicimos progresos en relación con la información sobre el país de origen (IPO) y creamos una red de orientación por país. El ejercicio piloto de redacción de una *Nota orientativa sobre Afganistán* nos ayudó a establecer el marco y la metodología para futuras orientaciones.

Y seguimos muy de cerca la evolución de la situación del asilo y realizamos informes periódicos y fiables sobre las solicitudes de asilo en la Europa de los Veintiocho (EU-28) y en los países asociados (EU+). Los informes presentados a lo largo del año pusieron todavía más de manifiesto el indispensable apoyo que presta la EASO a los Estados miembros en las fronteras exteriores de la Unión.

También seguimos avanzando con paso firme en el apoyo a terceros países. Entre otras cosas, tras la firma de un intercambio de cartas entre la EASO y la Dirección General de Gestión de la Migración de Turquía (DGMM, perteneciente al Ministerio del Interior), comenzamos a poner en marcha actividades concretas de desarrollo de capacidades con Turquía.

La comunicación y las relaciones con las partes interesadas siempre han sido esenciales para el éxito de nuestras actividades. A lo largo de 2017, mantuvimos una estrecha colaboración con el Consejo de Administración, con los Estados miembros, con las instituciones de la Unión Europea, con organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y con organizaciones de la sociedad civil (OSC). También aprovechamos la oportunidad que nos ofreció la presidencia maltesa del Consejo, en el primer semestre del año, de recibir

a numerosas e importantes delegaciones de alto nivel en nuestra sede.

La EASO también participó activamente en foros interinstitucionales como la red de agencias de Justicia y Asuntos de Interior. Además, dado que las actividades de la EASO y de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) están relacionadas, organizamos en Malta una reunión conjunta de los consejos de administración de ambas agencias. Esta reunión fue única en varios sentidos. Fue la primera vez que ambos consejos de administración se reunían para estudiar formas de mejorar su cooperación operativa y aumentar el intercambio de información a beneficio de ambas partes. Se firmó un acuerdo de cooperación de dos años de duración para garantizar un enfoque más integrado, como la primera de varias iniciativas concretas.

Otra actividad que iniciamos en 2017 fue el proyecto de seguimiento de las redes sociales, en el que recogimos el testimonio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los datos recogidos han sido esenciales para comprender las tendencias generales de las redes sociales y el discurso relacionado con la huida y la migración, las redes de tráfico de personas, el fraude de documentos y los problemas relativos a la integración. A raíz de este éxito, algunos Estados miembros pidieron a la EASO que estudiase la posibilidad de realizar campañas de información selectivas en países terceros. Nuestra respuesta fue una campaña en redes sociales dirigida a los nigerianos. Este proyecto piloto, aunque de bajo presupuesto, contrarresta la información errónea y exagerada que los traficantes y otras personas difunden en las redes sociales sobre el asilo y la migración.

Cuando se asumen nuevas y mayores responsabilidades, surgen nuevos retos. En particular, los recursos de la EASO debían ser acordes a la importancia que ha adquirido en el terreno operativo. Para poder hacer frente a la gran escala de las operaciones, teníamos que incrementar nuestros recursos humanos y logísticos. En consecuencia, teníamos que encontrar recursos económicos suficientes para financiar nuestras operaciones. Por este motivo, tuvimos que tomar decisiones difíciles para replantear nuestras prioridades y realizar transferencias presupuestarias a lo largo del año. También resolvimos el problema de encontrar personal suficiente para desarrollar nuestras operaciones en Italia y Grecia. Aunque los expertos de los Estados miembros siguieron siendo el principal recurso de la EASO para hacer frente a los desafíos planteados en los Estados miembros de primera línea de la Unión, comenzamos a contratar personal temporal y expertos especiales para cubrir los puestos a los que no llegaban dichos expertos.

En cierto sentido, 2017 puede considerarse un año de transición, ya que la EASO comenzó a reducir la escala de sus operaciones de cara al segundo semestre, debido al final del programa de reubicación de la UE y al descenso de las llegadas tras la Declaración UE-Turquía. Al mismo tiempo, comenzamos a realizar cambios en nuestra propia organización, a fin de prepararnos para asumir nuevas responsabilidades de acuerdo con la propuesta de la Comisión de crear una Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE), que supondrá la transformación de la EASO en una agencia de pleno derecho con competencias añadidas. A medida que se iba elaborando el texto del nuevo Reglamento y que nuestras nuevas funciones iban tomando forma con los acuerdos políticos alcanzados entre los colegisladores, uno de los objetivos principales de 2017 fue prepararnos bien para ejecutar el nuevo mandato. Especial mención en este contexto merece el trabajo realizado por nuestro grupo de trabajo interno y nuestro Consejo de Administración, que siguieron de cerca los procesos legislativos y sentaron las bases necesarias para que la nueva agencia pueda echar a andar sin problemas tras su constitución. Para ello, el grupo de trabajo ha mantenido un planteamiento flexible que permitiese adaptar fácilmente las actividades en función del resultado final de la decisión sobre el Reglamento de la AAUE.

En conclusión, es evidente que el apoyo operativo y permanente que presta la EASO a los países que sufren la presión migratoria sigue siendo indispensable. Las cifras que presenta esta publicación dan fe de la importancia de nuestra aportación sobre el terreno. Sin embargo, tenemos grandes retos por delante y, en 2018, trabajaremos para perfeccionar aún más nuestras actividades en todos los ámbitos a fin de satisfacer las necesidades de los Estados miembros y de los solicitantes de asilo (también en el contexto de la futura AAUE). Una pregunta que nos suelen hacer es si el trabajo de la EASO en Europa confiere mayor calidad a los sistemas de asilo nacionales. Aunque la dimensión cuantitativa de nuestro trabajo de formación y apoyo en los procesos de asilo está muy clara, la EASO necesitará asumir una función de supervisión para poder verificar si se está aplicando el SECA. Los resultados del tratamiento de las solicitudes todavía presentan grandes variaciones según los países y aún tenemos mucho que hacer para ayudar a cultivar la tan necesaria convergencia y establecer estándares de alta calidad en la Unión Europea. Cabe esperar que la EASO pueda aportar un valor añadido todavía más tangible con su nuevo mandato.

Para finalizar, el personal de la EASO sigue siendo lo más importante de esta institución y, tras dar la bienvenida a ochenta y dos nuevos empleados en 2017, quiero darles las gracias a todos por conseguir que este año haya sido un éxito y expresar mi deseo de continuar formando una plantilla sólida y estable.

1. Introducción



Misión de la EASO

La misión de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) consiste en contribuir a la implantación y el desarrollo del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), prestando apoyo y facilitando, coordinando y reforzando la cooperación práctica entre los países de la EU+ en su calidad de centro independiente de conocimientos especializados en materia de asilo.

Principios de la EASO

En el desempeño de sus funciones, la EASO se esfuerza siempre por hacer lo siguiente:

- prestar apoyo integral y oportuno a los Estados miembros que lo soliciten;
- fomentar la calidad y la eficiencia de los sistemas de asilo y acogida de los Estados miembros;
- actuar como centro de conocimiento técnico especializado independiente e imparcial;
- facilitar datos, análisis y estudios actualizados y precisos sobre cuestiones relacionadas con el asilo;
- ayudar a los Estados miembros a asumir sus responsabilidades en materia de asilo y a ser solidarios con otros Estados miembros cuyos sistemas de asilo están sometidos a especial presión;
- facilitar y promover medidas de cooperación práctica en materia de asilo y, de este modo, fomentar la confianza entre los Estados miembros;
- aportar datos contrastados a los responsables de la formulación de políticas de la UE en materia de asilo;
- cooperar con las instituciones europeas, con las agencias y organismos de la Unión, con terceros países, con organizaciones internacionales y con la sociedad civil.



Informe general anual de la EASO

El informe general anual de la EASO describe los logros de la Oficina en 2017 y se ha elaborado según lo establecido en el artículo 29, apartado 1, letra c), del Reglamento de la EASO (*). Fue adoptado por el Consejo de Administración y enviado al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión —incluido el Servicio de Auditoría Interna— y al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido, cuya fecha límite era el 15 de junio de 2018. El informe general anual es un documento público traducido a todas las lenguas oficiales de la UE.

La EASO elabora también otro informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea, en virtud del artículo 12, apartado 1, y del artículo 29, apartado 1, letra d), que también está a disposición del público.

(*) Reglamento (UE) n.º 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (DO L 132 de 29.5.2010, p. 11).

2. Preparación del escenario: novedades en 2017



La continua presión migratoria

En el año 2017 no hubo grandes cambios en las políticas que afectaran significativamente al trabajo de la EASO. De hecho, el trabajo de 2017 se basó fundamentalmente en los esfuerzos, las estructuras y los marcos de regulación realizados en los dos años anteriores, como la adopción de la Agenda Europea de Migración en 2015, que estableció un enfoque integral para mejorar la gestión de la migración, y la introducción de la Declaración UE-Turquía en 2016. Sin embargo, la EASO puso en marcha nuevos planes operativos con los Estados miembros de primera línea, pensados para tener en cuenta las necesidades concretas de estos Estados en 2017 y armonizados con la política establecida por la UE en años anteriores.

Durante todo el año, se mantuvieron las elevadas cifras de solicitantes de protección internacional en la EU+, si bien no alcanzaron los niveles de 2015 y 2016. Los Estados miembros de primera línea fueron los más afectados por esta situación, ya que sufrieron una importante presión sobre sus sistemas de asilo y acogida. Esto significa que persistió la demanda de trabajo operativo de la EASO. Además, ante la continua presión migratoria, la EASO tuvo que ampliar sus operaciones y destinar mayores recursos a sus actividades en Grecia e Italia en particular.

Los acontecimientos en Grecia

Tras la Declaración UE-Turquía de 2016, Grecia registró un considerable descenso del número diario de llegadas. Sin embargo, el número de solicitudes de asilo presentadas en 2017 aumentó exponencialmente. De acuerdo con su plan operativo, la EASO continuó prestando apoyo a Grecia en la implantación del programa de reubicación de la UE, de la Declaración UE-Turquía y del SECA, y en particular al servicio de acogida e identificación (RIS) y al servicio griego de asilo (GAS). Los expertos también prestaron apoyo a los examinadores de casos de la unidad Dublín.

El Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales (SRSS) de la Comisión Europea pidió a la empresa de consultoría McKinsey que analizase la situación de las islas griegas, y, en diciembre de 2016, el Consejo Europeo aprobó el plan de acción presentado por la consultora para poner los expedientes atrasados al día en abril de 2017. Las autoridades griegas y el SRSS pidieron a la EASO que fuera, junto con el GAS, el motor principal de las medidas establecidas en el plan. En el primer semestre del año, se aplicaron una serie de recomendaciones y medidas clave destinadas a aumentar la eficiencia, rapidez y calidad en la primera instancia del procedimiento de asilo, lo que obligó a la EASO a desplegar un mayor número de expertos e intérpretes.

Incremento de la presencia en Italia

Italia registró un fuerte incremento del número de llegadas por la ruta del Mediterráneo central y un aumento de las llegadas de menores, entre ellos menores no acompañados, lo que supuso una mayor presión sobre su sistema de acogida.

En 2017, la EASO prestó apoyo con actividades relacionadas con la reubicación, el procedimiento Dublín de reagrupación familiar, el registro de solicitudes de protección internacional, los procedimientos de acogida (con especial atención a los menores no acompañados), el desarrollo de las capacidades de las autoridades locales y de las autoridades que gestionan centros de alojamiento de menores no acompañados, y el desarrollo profesional del personal del Ministerio del Interior italiano que trabaja en el ámbito del asilo y la acogida, incluido apoyo relacionado con la información sobre el país de origen (IPO).

Además, el Defensor de la Infancia y la Adolescencia de Italia escribió a la EASO a finales de mayo para solicitar apoyo adicional. A raíz de esta petición, se firmó una modificación del plan operativo para incluir una nueva medida de apoyo al nuevo sistema de tutores voluntarios. Esta medida, que comenzó a aplicarse en agosto, está estrechamente relacionada con el elevado número de menores no acompañados que llegaron a Italia durante el año y con su acceso al procedimiento de protección internacional.

En julio, la EASO también respondió positivamente a una petición del comandante de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo (Eunavfor MED) de apoyo a la operación Sofía para la formación del personal de la Marina y los guardacostas de Libia, así como para ofrecer charlas al personal de la Eunavfor MED en la operación Sofía.

La Comisión Europea, en su plan de acción de julio en apoyo de Italia, solicitó una mayor asistencia de la EASO en este país, con el fin de tramitar solicitudes e identificar y registrar a todos los posibles solicitantes de reubicación, especialmente los originarios de Eritrea. La respuesta de la EASO fue poner en marcha una campaña de divulgación y la movilización de equipos de apoyo adicionales.

En términos generales, la EASO incrementó su presencia en Italia, en parte con equipos móviles destinados a numerosas localidades nuevas, zonas de desembarco, nuevos puntos críticos y también centros de alojamiento. Desde principios de abril, se desplegaron expertos de los Estados miembros en la oficina de operaciones de la EASO en Roma para establecer un servicio de asistencia.

Un papel mucho más importante en Chipre

De acuerdo con la modificación del plan de apoyo especial (PAE) para Chipre, la EASO colaboró en 2017 con el servicio de asilo en la tramitación de expedientes atrasados y en la mejora del sistema nacional de acogida, así como en la organización de talleres, actividades de formación y visitas de estudios para el personal de los servicios chipriotas de asilo y acogida. En abril, la EASO abrió su oficina de operaciones en Nicosia, en las instalaciones del servicio de asilo, y tiene un coordinador de campo permanente en esa ciudad desde septiembre de 2017.

Búsqueda de expertos para la EASO

En general, debido a la gran magnitud de las operaciones que desarrollaba sobre el terreno en 2017, la EASO necesitaba un mayor número de expertos que los Estados miembros no podían facilitar por diversas razones. En consecuencia, publicó una convocatoria de expertos abierta, con perfiles y tareas descritos con mayor claridad, preparó informes de necesidades a más largo plazo y comenzó a elaborar informes semanales sobre la situación de la seguridad. También comenzó a trabajar para mejorar su capacidad de planificación, con la creación de la Reserva de Intervención en materia de Asilo de la EASO (RIMAE) para asegurarse de disponer de los recursos necesarios en todo momento.

A petición de varios Estados miembros y a fin de ofrecer a la EU-28 las garantías necesarias para que incrementasen su compromiso y el número de expertos desplegados en los puntos críticos, la EASO organizó en julio una misión de estudios para valorar la situación de la seguridad y la salud en los puntos críticos de Lesbos y Kos. Esta visita se realizó en estrecha colaboración con las autoridades griegas, con una pequeña delegación integrada por representantes del Consejo de Administración de la EASO y de la Comisión Europea, y con el apoyo de empleados de la EASO y de un experto en salud y seguridad/protección. En el informe posterior se señalaron las deficiencias de salud y protección detectadas y se formularon varias recomendaciones para las autoridades griegas competentes.

En 2017, la EASO siguió dependiendo en gran medida de la disponibilidad de expertos nacionales de los Estados miembros. Sin embargo, ante la falta de estos expertos, la EASO modificó las normas pertinentes para permitir la contratación de trabajadores temporales y el despliegue de expertos especiales cuando se agotase una reserva nacional. También comenzó a aceptar expertos de los Estados miembros con perfiles más noveles. Se trabajó mucho en su formación por medio de un nuevo programa de capacitación especial para expertos noveles.

Disminución de las operaciones

En el segundo semestre del año, las actividades de apoyo a la EASO sufrieron cambios. Considerando el programa de reubicación de la UE y las prioridades establecidas a raíz de la aplicación del plan de acción conjunto sobre la Declaración UE-Turquía, la EASO comenzó a disminuir sus operaciones de apoyo en estos ámbitos, reduciendo gradualmente el tamaño de sus equipos (aunque mantuvo el apoyo al RIS y al GAS para la implantación del procedimiento de asilo regular y de las solicitudes Dublín salientes). Por último, en lo que respecta a la Declaración UE-Turquía, las acciones emprendidas en el último trimestre del año se dedicaron a mejorar el proceso de detección y remisión de vulnerabilidades, a aumentar la calidad del procedimiento, a velar por que la información sobre derechos y obligaciones se comunique a los solicitantes de forma adecuada y a garantizar la seguridad y la protección del personal y de los establecimientos de operación. La EASO también acordó apoyar a Grecia en el procedimiento de asilo regular.

La EASO en el escenario internacional

En el ámbito internacional, la EASO contribuyó en 2017 a mejorar la capacidad de asilo y acogida en países terceros de acuerdo con las políticas y prioridades de relaciones exteriores de la UE y, en particular, la Comunicación de la Comisión sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración.

La EASO participó en actividades realizadas en el marco del Instrumento de Ayuda Pre adhesión regional (IAP II) sobre la gestión de la migración sensible a la protección (2016-2018) en los Balcanes Occidentales. En el norte de África, apoyó algunas de las acciones complementarias del plan IEVA, que había finalizado en 2016, en particular con Jordania y Túnez. Además, llevó a cabo algunas actividades relacionadas con el programa regional de desarrollo y protección (PRDP) para el norte de África.

También colaboró en materia de reasentamiento, de acuerdo con la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Marco de Reasentamiento de la Unión y se modifica el Reglamento (UE) n.º 516/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2016) 468]. La EASO comenzó a desarrollar herramientas y formación en estrecha colaboración con el proyecto para facilitar el reasentamiento y la admisión de refugiados a través de nuevos conocimientos (EU-FRANK) y sigue recopilando datos de reasentamiento en la EU+. Además, un experto en reasentamiento de la EASO se incorporó a la delegación de la UE en Ankara y se firmó un acuerdo de colaboración con el Ministerio del Interior turco (que comenzó a aplicarse en 2017).

Nuevas tareas: seguimiento de las redes sociales

En 2017, la EASO realizó por primera vez una labor de seguimiento de las redes sociales en árabe, pastún, darí y farsi, tras asumir la responsabilidad de un proyecto dedicado al seguimiento de las redes sociales anteriormente gestionado por el ACNUR. Inicialmente, se trataba de un proyecto conjunto entre el ACNUR y la EASO, pero al cabo de tres meses pasó a ser gestionado en exclusiva por la EASO y a final de año contaba con tres personas trabajando a tiempo completo. La EASO colaboró con distintas oficinas y agencias nacionales e internacionales para obtener resultados adecuados y hacer un seguimiento de los mismos.

Un año marcado por difíciles decisiones presupuestarias

La EASO necesitaba recursos adecuados para financiar el notable incremento de sus actividades operativas en 2017. El año comenzó con un presupuesto de 69,2 millones de euros. La primera modificación del presupuesto aportó 3,8 millones de euros adicionales, que se destinaron fundamentalmente a financiar los costes generados por el apoyo operativo prestado a Grecia e Italia y por las actividades de formación.

A mediados de año, resultó evidente que el gasto en operaciones sobrepasaría las estimaciones anteriores. En consecuencia, se realizó una segunda modificación presupuestaria que supuso un incremento de 13,78 millones de euros en créditos de compromiso y 6,17 millones de euros en créditos de pago. Este importante incremento del presupuesto (septiembre de 2017) fue necesario para financiar la traducción de un mayor número de módulos básicos de formación de la EASO y las operaciones en Grecia e Italia, caracterizadas por un incremento del volumen de trabajo y por la necesidad de

desplegar un mayor número de expertos e intérpretes. En cuanto a Italia, el incremento del coste de las operaciones fue consecuencia directa de la modificación del plan operativo de apoyo extendido en relación con los menores no acompañados, en colaboración con el Defensor de la Infancia y la Adolescencia. Al mismo tiempo, la agencia llevó a cabo dos procesos de replanteamiento de prioridades, que permitieron destinar dinero a las actividades de apoyo en Grecia y al desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones.

Preparación para un nuevo mandato

Aunque las negociaciones sobre los instrumentos jurídicos propuestos para la reforma del SECA siguen su curso, la EASO viene preparándose a fondo desde principios de 2017 para los cambios futuros. La EASO se mantiene al tanto de la situación del proyecto de paquete legislativo, y tanto el Consejo de Administración como la propia agencia se preparan para asumir sus nuevas funciones y tareas concretas. En el marco de estos preparativos para la aplicación del nuevo Reglamento sobre la Agencia de Asilo de la Unión Europea, el 24 de abril se creó un grupo de trabajo interno sobre la creación de la AAUE (EITF). Su mandato consiste en dirigir y supervisar la planificación del Reglamento de la AAUE. La agencia también ha comenzado a solicitar orientación al Consejo de Administración para preparar sus nuevas tareas y prioridades.

En cuanto a los preparativos de la parte administrativa, continúa conformando su estructura interna y el proceso de selección de personal sigue su curso, habiéndose cubierto ya puestos clave. También ha realizado importantes inversiones en infraestructuras TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) y negocia contratos para disponer del espacio necesario para acomodar a más personal.

3. Prioridades de la EASO en 2017



La EASO estableció sus prioridades para 2017 en su programa de trabajo (aprobado por el Consejo de Administración el 18 de noviembre de 2016 y ajustado con posterioridad con arreglo al presupuesto de la UE). Para reflejar los importantes cambios que se produjeron en 2017, el programa de trabajo y el presupuesto se modificaron en dos ocasiones.

Las prioridades de la EASO para 2017 eran las siguientes:

- **Aumentar el apoyo a operaciones**

- Aumentar el apoyo operativo basado en las necesidades emergentes de los Estados miembros para aplicar plenamente la legislación europea que regula el asilo («el acervo de la UE en materia de asilo»), en particular en aquellos Estados miembros cuyos sistemas de asilo y acogida están sujetos

a mayor presión debido al incremento extraordinario de las solicitudes de protección internacional.

- En paralelo y adicionalmente a las operaciones en curso, prepararse para desplegar personal y expertos y prestar el apoyo necesario en materia de infraestructuras y servicios conforme a las necesidades observadas sobre el terreno y a las peticiones de los Estados miembros.
- Finalizar la reubicación de 160 000 solicitantes de asilo de Grecia e Italia en otros países de la EU+.
- Desarrollar herramientas de apoyo a las operaciones y la reubicación.
- Mejorar la recopilación y el análisis de los datos de operación.



- **Información, análisis y desarrollo de conocimientos**

- Consolidar su papel como centro de intercambio de IPO nacional, actuando como coordinadora de producción de IPO nacional, produciendo más IPO común a través del enfoque en red y promoviendo un uso eficaz a través del portal IPO.
- Incrementar la capacidad de producción interna del equipo IPO con arreglo a las conclusiones del Consejo de 21 de abril de 2016.
- Preparar una transferencia gradual de actividades de información médica sobre los países de origen (MedCOI), según proceda, de acuerdo con un plan de acción establecido en consultas con la Comisión y los Estados miembros.
- Continuar produciendo información pertinente para la posible designación de países de origen seguros.
- Seguir desarrollando su sistema de información y documentación (IDS), como nueva herramienta para un seguimiento sistemático del SECA, con información de diversas fuentes, como el trazado de la matriz de calidad, la jurisprudencia nacional y europea, y la legislación nacional.
- Seguir desarrollando su sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta para favorecer la obtención de un retrato fidedigno de la situación de la migración que pueda utilizarse para elaborar políticas, preparar respuestas y realizar futuras labores de seguimiento.
- Seguir haciendo esfuerzos para crear un modelo validado empíricamente del funcionamiento de la migración relacionada con el asilo a través del programa de investigación de la EASO sobre factores de atracción y expulsión.

- **Mejorar la calidad de los procesos de asilo y las condiciones de acogida**

- Seguir trazando políticas y prácticas relacionadas con el SECA y desarrollando herramientas y orientaciones destinadas a mejorar la calidad de los procesos y decisiones de asilo, de acuerdo con las necesidades detectadas y las buenas prácticas.
- Desarrollar estándares e indicadores operativos y los correspondientes marcos de evaluación para la futura función de seguimiento de la EASO.
- Potenciar el apoyo a los mecanismos de gestión de la calidad de escala europea y nacional.

- Contribuir a mejorar la identificación de las personas vulnerables, también en el contexto de los puntos críticos y de las reubicaciones.

- Consolidar la red de unidades Dublín nacionales establecida en 2016, con el fin de fomentar la cooperación mutua y la aplicación sistemática del sistema Dublín, también con fines de reubicación.

- Fortalecer el trabajo de la red de autoridades nacionales de acogida para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas, así como para seguir desarrollando estándares operativos e indicadores sobre las condiciones de acogida.

- **Formación y desarrollo profesional**

- Seguir reforzando el papel de la formación y el desarrollo profesional comunes en el ámbito del asilo.

- Seguir actualizando y modernizando el currículo de formación de la EASO en consonancia con el principio del ciclo de vida de sus módulos.

- Poner en marcha una nueva plataforma que mejore las opciones de aprendizaje en línea.

- Crear una cualificación sectorial internacional que garantice que los funcionarios de asilo titulados tengan los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarios.

- Impartir sesiones de formación temáticas para grupos específicos.

- Reanudar la preparación conjunta de materiales de desarrollo profesional para miembros de los órganos jurisdiccionales nacionales, respetando al mismo tiempo el principio de independencia de la judicatura.

- **La dimensión exterior**

- De acuerdo con la Comunicación de la Comisión de 2016 y en coordinación con la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), apoyar el enfoque de renovación de las asociaciones con países terceros, por medio de pactos a medida, que se desarrollen de acuerdo con la situación y las necesidades de cada país tercero socio.

- Dirigir geográficamente las actividades de la EASO de acuerdo con la estrategia de acción exterior de la EASO, manteniendo la atención en los Balcanes Occidentales, Turquía y el norte de África.

- Realizar sus actividades en los Balcanes Occidentales a través de una mayor cooperación con agencias de la UE y organizaciones internacionales —por ejemplo,

Frontex, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)— para responder a las necesidades de la región facilitando el desarrollo de capacidades, así como apoyo operativo (en su caso), teniendo en cuenta los mecanismos regionales existentes.

- Dar continuidad al plan de acción de la cumbre de La Valeta de noviembre de 2015 impartiendo formación y mejorando la calidad de los procesos de asilo, según proceda, en los países terceros correspondientes.
- Apoyar la ejecución del programa europeo de reasentamiento y otras medidas de reasentamiento en países de la EU+ a través de medidas de desarrollo

de capacidades en Estados miembros que tengan poca o ninguna experiencia en esta materia, por medio de un proyecto piloto en un país tercero estratégico.

- **Actividades horizontales**

- Reforzar la eficacia horizontalmente entre todas las partes interesadas pertinentes de la red de cooperación de la EASO, incluido el ACNUR y las agencias de la UE, y en particular las agencias de Justicia y Asuntos de Interior (JAI). Seguir desarrollando la positiva relación de la EASO con la sociedad civil por medio de consultas más selectivas, transparencia y actividades de divulgación.

4. Logros de la EASO en 2017



Los resultados obtenidos por la EASO en 2017 se describen a continuación con detalle en los apartados correspondientes a sus actividades esenciales.

4.1. Apoyo operativo

La EASO lleva a cabo actividades de apoyo operativo destinadas a satisfacer las necesidades emergentes de los Estados miembros para implantar por completo el acervo de la UE en materia de asilo y para responder a las presiones especiales sobre sus sistemas de asilo y acogida. La Oficina adapta sus actividades de apoyo operativo a las necesidades específicas de cada caso, así como a las peticiones formuladas por los Estados miembros.

El apoyo operativo se presta mediante el despliegue de expertos de los países de la EU+ en equipos de apoyo al asilo (EAA) o con otras formas de apoyo que puedan ser necesarias, incluida la tramitación conjunta y la puesta a disposición de personal temporal. Este apoyo se presta en colaboración con los organismos pertinentes, dedicando especial atención a la cooperación operativa con Frontex y otras partes interesadas.

Para garantizar la eficiencia en la ejecución de las actividades sobre el terreno, la EASO facilita lo necesario en materia de logística, equipos y mobiliario, así como servicios de interpretación o mediación cultural, transporte y apoyo administrativo.

4.1.1. Italia

Principales resultados de la EASO en 2017
1 plan operativo modificado y ejecutado, y 1 nuevo plan operativo firmado
371 expertos desplegados: — 34 para formación y desarrollo de capacidades de la unidad IPO italiana — 327 expertos para procedimientos y herramientas en apoyo de la reubicación — 10 expertos temporales en apoyo del Defensor del Pueblo italiano
78 mediadores culturales y 30 trabajadores temporales contratados de la EASO
540 participantes de autoridades nacionales y locales y de la sociedad civil en las medidas de apoyo (desarrollo de capacidades de acogida, formación y desarrollo profesional)
Casi 44 000 migrantes en Italia recibieron información sobre reubicación y Dublín a raíz del apoyo de la EASO
10 726 solicitudes de protección internacional se registraron con el apoyo de la EASO
11 464 personas fueron reubicadas con el apoyo de la EASO, 8 808 de ellas en 2017

Asistencia técnica y operativa

A raíz de una petición de apoyo de las autoridades italianas, la EASO firmó un plan operativo con Italia en diciembre de 2016, que comprende toda la asistencia técnica y operativa, incluido el apoyo al procedimiento de reubicación. Este plan se ejecutó a lo largo de doce meses (de enero a diciembre de 2017). Al finalizar 2017, la EASO —en estrecha colaboración con las autoridades italianas— estableció las necesidades operativas para 2018 y firmó un nuevo plan operativo.

De acuerdo con el plan original para 2017, la EASO siguió prestando su apoyo operativo a Italia dando respuesta a la especial presión que sufren los sistemas italianos de asilo y acogida y apoyando la plena aplicación del acervo de la UE en materia de asilo. La EASO asumió la responsabilidad de proporcionar lo siguiente:

- apoyo en materia de información y registro de solicitantes de protección internacional;
- apoyo en materia de tramitación de solicitudes salientes de toma a cargo de Dublín;
- refuerzo de la capacidad de acogida, especialmente en lo que respecta a los menores no acompañados;
- apoyo en materia de desarrollo profesional y actividades IPO del personal del Departamento de Libertades Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior italiano.

La EASO también facilitó el intercambio de información entre los puntos de contacto nacionales (PCN) y las autoridades competentes italianas.

Apoyo de formación

Apoyo para mejorar la capacidad de acogida: la EASO impartió en 2017 ocho sesiones de formación de dos días de duración para las autoridades que gestionan los centros de alojamiento de menores no acompañados. Para obtener más información sobre la formación operativa, véanse los puntos 4.1.4, *Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación*, y 4.3.1, *Formación*.

Además de lo anterior (y a petición de las autoridades italianas), la EASO suministró contenedores para que se utilizaran como unidades de acogida, edificios médicos, almacenes y oficinas móviles para los puntos críticos de Tarento.

En apoyo del desarrollo profesional dirigido a mejorar las competencias, los conocimientos, las herramientas y los procedimientos del personal nacional italiano, la EASO organizó una visita de estudios del personal de la comisión de asilo italiana a las autoridades de asilo

suizas, dos conferencias internacionales sobre IPO en Nigeria y Pakistán, dos sesiones informativas sobre IPO en Bangladés y Nigeria, y formó al personal italiano en varias materias relacionadas.

Función de desarrollo de capacidades

En 2017, la EASO también continuó apoyando a las autoridades italianas con la organización de actividades destinadas a mejorar su capacidad de manejar la afluencia masiva de migrantes.

Los EAA de la EASO informaron a casi 44 000 migrantes (que llegaron a Italia por la ruta del Mediterráneo central) acerca del programa de reubicación de la UE y del procedimiento de Dublín. La EASO también colaboró en la identificación, remisión y registro de 10 726 solicitudes de protección internacional con arreglo al marco del programa de reubicación de la UE, los criterios de unidad familiar (Reglamento Dublín III) y el procedimiento de asilo nacional de Italia.

Más concretamente, la EASO ayudó a las autoridades italianas con la preparación de 7 999 solicitudes de reubicación y 9 203 decisiones de reubicación, así como con la tramitación de 1 320 solicitudes de toma a cargo de Dublín. Gracias a este apoyo, 11 464 candidatos habían sido reubicados desde Italia a finales de 2017.

En el segundo trimestre del año, la EASO también ayudó con la actualización de las plantillas utilizadas para detectar posibles casos de exclusión, realizar controles de vulnerabilidad y registrar familiares en el contexto de la reubicación.

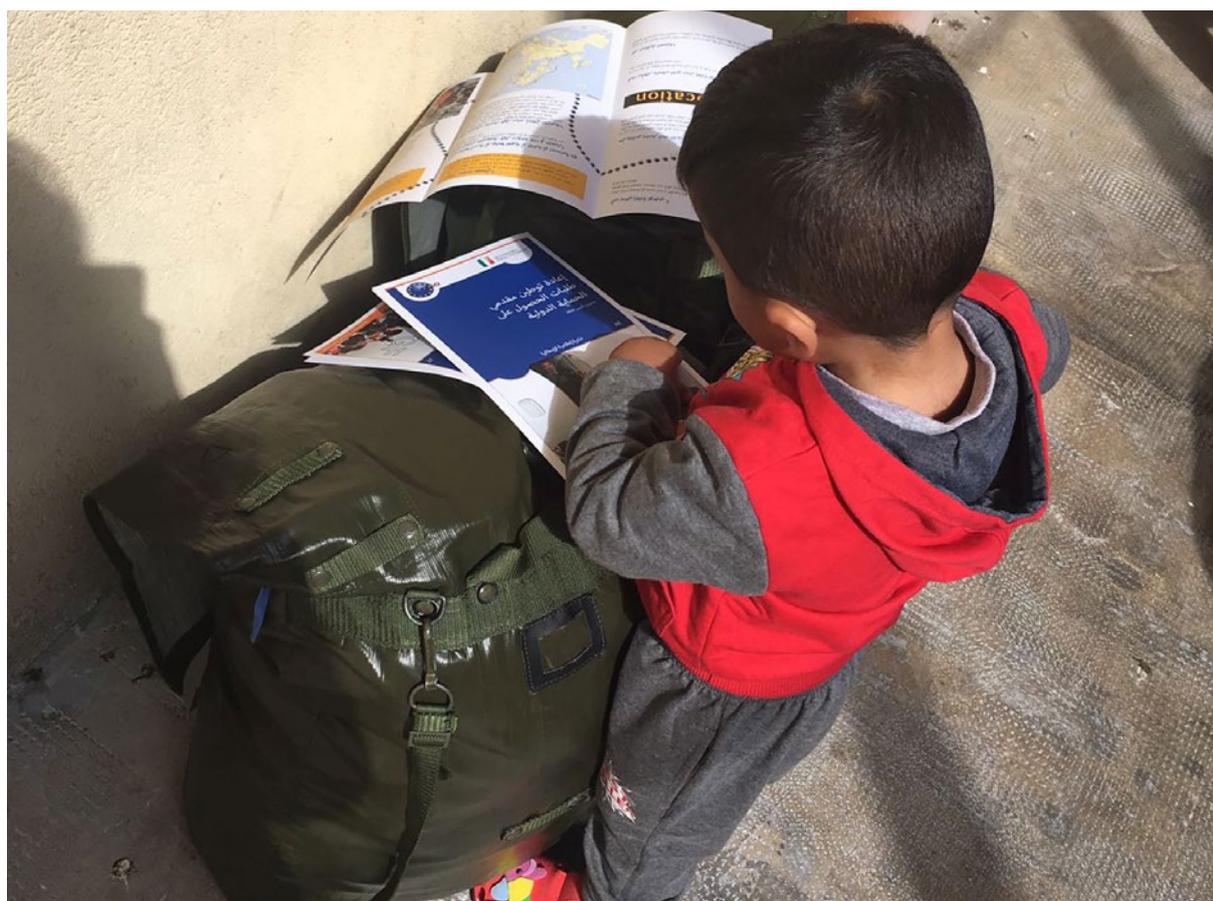
Funciones ampliadas en Italia

Adecuándose a la rápida evolución de la situación en Italia y a petición de las autoridades italianas, la EASO adaptó sus actividades a fin de prestar un apoyo oportuno para hacer frente a necesidades emergentes.

Por consiguiente, en julio de 2017 se modificó el plan operativo para ampliar las funciones de la EASO en Italia con una medida dirigida a reforzar la capacidad del Defensor de la Infancia y la Adolescencia italiano y aplicar medidas de protección para menores no acompañados.

En este contexto, la EASO preparó una lista de tutores voluntarios, a todos los cuales había formado previamente (cinco sesiones de formación de cuatro días de duración). Esta medida también comprendía una amplia campaña de sensibilización (para obtener más información, véase el punto 4.5.2, *Comunicación y relaciones con las partes interesadas de la EASO*). Se destinaron diez expertos a esta tarea, seis de ellos radicados en la oficina del Defensor en Roma y cuatro desplegados en Cerdeña, en la Toscana y en los Abruzos, bajo la responsabilidad directa del Defensor. Estas actividades tendrán su continuación y evaluación en 2018.

También cabe destacar que, en 2017, la EASO amplió su oficina operativa de Roma para dedicar más espacio a instalaciones de apoyo, como aulas de formación.



4.1.2. Grecia

Principales resultados de la EASO en 2017
1 plan operativo ejecutado y 1 nuevo plan operativo firmado
7 500 llamadas semanales contestadas por 2 líneas telefónicas de la EASO
2 «oficinas superiores»
13 contenedores provistos de mobiliario y equipos TIC
51 expertos desplegados en apoyo del programa de reubicación de la UE
19 trabajadores temporales en comisión de servicio como apoyo al programa de reubicación de la UE y al procedimiento de asilo regular
Una reserva de 124 intérpretes prestó servicios de interpretación para la reubicación y apoyo a la aplicación de la Declaración UE-Turquía
Apoyo en el registro de 27 000 solicitudes de reubicación
Apoyo en el envío de 24 904 solicitudes de reubicación
Más de 50 visitas <i>in situ</i> con fines informativos
9 expertos y 6 trabajadores temporales desplegados y en comisión de servicio a la unidad Dublín griega
139 participantes de autoridades nacionales griegas en las medidas de apoyo al desarrollo de capacidades
308 expertos e intérpretes desplegados para la aplicación de la Declaración UE-Turquía
124 intérpretes y 148 trabajadores temporales contratados de la EASO
58 examinadores de casos desplegados para la aplicación de la Declaración UE-Turquía, 25 auxiliares de registro temporales y 3 auxiliares operativos temporales
11 relatores jurídicos auxiliares en comisión de servicio a los comités de recurso independientes
9 134 entrevistas para la aplicación de la Declaración UE-Turquía realizadas con el apoyo de la EASO, es decir, aproximadamente el 68 % de todas las entrevistas realizadas en los 5 puntos críticos en 2017
2 274 evaluaciones de vulnerabilidad en el marco de los procedimientos de admisibilidad y elegibilidad y el flujo de trabajo fusionado
645 entrevistas de vulnerabilidad realizadas en el marco de la aplicación de la Declaración de la UE y Turquía
14 430 personas reubicadas con apoyo de la EASO

En diciembre de 2016, la EASO firmó un plan operativo con Grecia, que comprendía toda la asistencia técnica y operativa que debía prestarse (de enero a diciembre de 2017).

Como en Italia, la EASO contribuyó a desarrollar la capacidad y los recursos de las autoridades griegas para aplicar el SECA y el programa de reubicación de la UE. En Grecia, también colaboró para conseguir que la Declaración UE-Turquía fuese operativa, de acuerdo con el plan de acción conjunto con la Comisión Europea. Además, apoyó a Grecia en el procedimiento de asilo regular.

Paralelamente al despliegue de expertos (y en función de las solicitudes recibidas), la EASO ayudó a las autoridades griegas con la logística, el equipamiento y otros servicios, como contenedores (es decir, estaciones de trabajo móviles) provistos de mobiliario y equipos TIC, tramitación de solicitudes con ayuda de trabajadores temporales y servicios de interpretación.

Reubicación desde Grecia

Las responsabilidades de la EASO en virtud del programa de reubicación de la UE en Grecia fueron similares a las que tuvo que asumir en Italia. Consistían en proporcionar información a posibles candidatos a la reubicación, remitirlos al GAS, ayudarles a completar el registro de sus solicitudes y, en colaboración con el GAS, con los Estados miembros y con el ACNUR, contactar con los solicitantes y prestarles asistencia en relación con la cita para su entrevista (por ejemplo, facilitando el transporte). La EASO también colaboró en la detección de fraudes documentales en las instalaciones de reubicación del servicio de asilo.

Para aumentar la eficacia del programa, la EASO hizo lo siguiente:

- proporcionó el personal para dos líneas de atención telefónica específicas;
- proporcionó el personal para dos «oficinas superiores» de examen de calidad y asesoramiento (unidad de reubicación griega en Atenas y Tesalónica), y
- desarrolló una «herramienta de correspondencias» (véase el punto 4.1.4, *Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación*) como apoyo a la unidad de asignación del proceso de reubicación.

Ayuda a Grecia para manejar las llegadas desde Turquía

Desde marzo de 2016, la EASO ha ayudado a las autoridades griegas a aplicar la Declaración UE-Turquía

en las islas griegas. En 2017, esta ayuda se incrementó enviando trabajadores temporales competentes para examinar casos a ayudar con las entrevistas en las islas, trabajadores temporales como auxiliares de registro en comisión de servicio al GAS y trabajadores temporales en calidad de relatores legales auxiliares a los comités de recurso independientes con el fin de preparar expedientes en apoyo de la tramitación de solicitudes de asilo en la segunda instancia del procedimiento de asilo.

Los examinadores de casos y los intérpretes de la EASO ayudaron realizando 9 134 entrevistas de asilo y redactando sus conclusiones conforme al procedimiento en frontera. Además, a fin de asegurar la calidad del procedimiento, la EASO emprendió varias iniciativas de formación y preparación del personal (para obtener más información, véanse los puntos 4.1.4, *Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación*, y 4.3.1, *Formación*) para las tareas esenciales que debían llevar a cabo en las islas griegas.

En febrero de 2017, la EASO estableció en Atenas un servicio de asistencia por el que expertos de alto nivel asesoran sobre cuestiones relacionadas con la IPO y sobre algunos casos complejos. Además, cada dos semanas la EASO realiza un control de calidad de las transcripciones de las entrevistas, de las evaluaciones de vulnerabilidad y de los dictámenes de los expertos desplegados sobre los casos que han examinado.

Por lo que se refiere a las instalaciones administrativas, la EASO tuvo que realizar obras de acondicionamiento en sus oficinas de Lesbos y Quíos para dejarlas en correcto estado de funcionamiento y contrató a dos auxiliares de seguridad temporales para estas oficinas. De este modo, la EASO tiene ya servicios de seguridad en todas las zonas de operaciones de las islas griegas (para consultar

más información sobre la formación operativa, véanse los puntos 4.1.4, *Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación*, y 4.3.1, *Formación*).

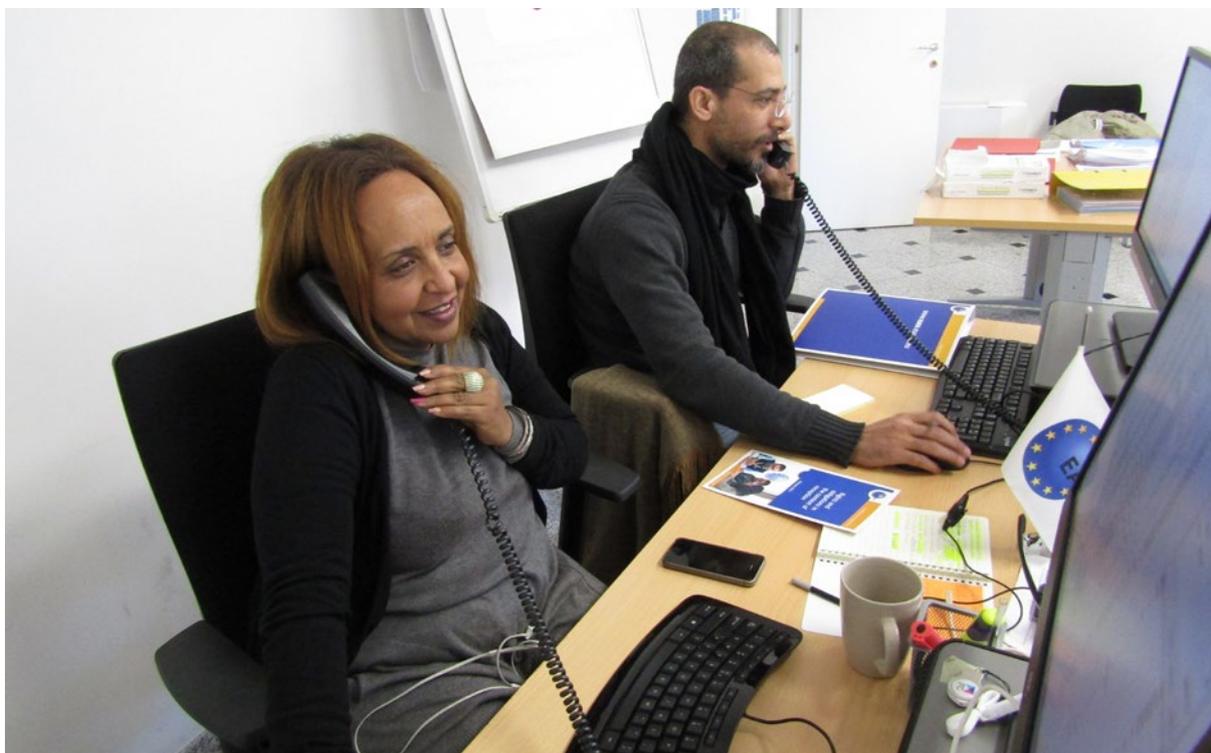
Una mejor respuesta a las necesidades de los solicitantes vulnerables

Las actividades de desarrollo de capacidades de la EASO en materia de acogida comprendieron reuniones temáticas, una sesión de formación para formadores sobre el módulo de acogida de su currículum y dos talleres de acogida. Se desplegaron cinco expertos de países de la EU+ en el contexto del desarrollo de capacidades de acogida y seis auxiliares temporales fueron enviados en comisión de servicio al RIS griego para colaborar en aspectos operativos.

Su principal ámbito de trabajo fue mejorar la identificación y categorización de vulnerabilidades y la remisión de personas vulnerables. Se impartieron sesiones de formación sobre evaluación de vulnerabilidades, nuevas plantillas sobre aspectos médicos/vulnerabilidades y equipos TIC para el RIS (véase el punto 4.1.4, *Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación*). También se organizó un taller sobre la herramienta IPSN, además de una sesión informativa para funcionarios de protección de menores del RIS.

Apoyo a las decisiones sobre qué país ha de tramitar la solicitud de asilo

Además, los EAA de la EASO también desempeñaron un papel importante ayudando a los examinadores de casos en la unidad Dublín de Atenas con la tramitación de solicitudes y transferencias salientes, así como con asesoramiento y orientación práctica en el puesto de



trabajo, formación, desarrollo de capacidades y apoyo operativo. Durante el año, la EASO desplegó nueve expertos en la unidad Dublín para que proporcionasen asesoramiento, herramientas y presentaciones, y envió a seis auxiliares temporales en comisión de servicio.

Apoyo en la absorción de fondos

La EASO colaboró con el RIS en la gestión efectiva y absorción de fondos de la UE y otros recursos económicos, mediante el despliegue de expertos de los Estados miembros y trabajadores temporales para ayudar a redactar y gestionar propuestas de proyectos y la planificación estratégica.

Apoyo con herramientas TIC

Por último, la EASO prestó apoyo inicial en el diseño de un sistema de acceso a los puntos críticos, tanto de entrada como de salida. Con este fin, la EASO facilitó una visita de estudios de cuatro funcionarios del RIS a Bélgica.

4.1.3. Bulgaria y Chipre

Principales resultados de la EASO en 2017
Tercera modificación del plan de apoyo especial para Bulgaria
6 sesiones de formación de dos días de duración organizadas en Bulgaria sobre 3 módulos de la EASO
4 expertos y 17 intérpretes desplegados en Bulgaria
4 análisis judiciales traducidos o en proceso de traducción al búlgaro
2 sesiones de formación para intérpretes celebradas en Bulgaria
2 visitas de estudios organizadas para funcionarios búlgaros
Tercera y cuarta modificaciones del plan de apoyo especial para Chipre
26 expertos, 12 intérpretes y 14 trabajadores temporales desplegados en Chipre
372 entrevistas realizadas y 304 conclusiones redactadas sobre solicitudes de protección internacional
4 sesiones de formación impartidas en Chipre
3 visitas de estudios organizadas para funcionarios chipriotas

Apoyo a Bulgaria y Chipre

En 2017, la EASO prestó apoyo especial a Bulgaria y Chipre en el marco de los PAE firmados con los dos Estados miembros.

A lo largo del año persistió el déficit de expertos de los Estados miembros en Chipre, por lo que se produjo un retraso en las actividades de apoyo, problema que se corrigió en parte con el despliegue de trabajadores temporales.

Apoyo modificado y ampliado

El organismo público búlgaro para los refugiados firmó el PAE de Bulgaria en 2014. Tras finalizar la primera prórroga el 30 de junio de 2017, se modificó el PAE por segunda vez para prolongar su duración hasta finales de octubre. Durante este plazo ampliado, se realizó una revisión integral de las medidas de apoyo, cuya consecuencia fue la tercera modificación del PAE, destinada a mejorar la capacidad de las autoridades búlgaras para manejar la afluencia masiva de flujos migratorios mixtos. El periodo de vigencia del PAE actual va del 27 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

El PAE de Chipre, firmado inicialmente en 2014 y modificado en 2015 y 2016, se amplió por tercera vez el 28 de febrero de 2017, a petición de las autoridades chipriotas. Se encargó a la EASO la tarea de continuar aplicando las medidas de apoyo anteriormente acordadas y reforzar su misión en Chipre con algunas medidas nuevas relacionadas con la tramitación de expedientes atrasados y la planificación de contingencias. La cuarta modificación del plan se firmó en diciembre y contempla la continuidad del apoyo de la EASO en Chipre hasta el 31 de enero de 2019, centrado en tan solo tres medidas: tramitación de expedientes atrasados, apoyo en acogida y alojamiento abierto, y una medida de apoyo de contingencia para el centro de emergencia, a petición del servicio de asilo chipriota.

Incremento de calidad por medio de herramientas y formación

El apoyo prestado por la EASO a Bulgaria en 2017 consistió principalmente en medidas para el desarrollo de capacidades. En este país, la EASO ha apoyado a las autoridades competentes en la aplicación de herramientas de calidad en el procedimiento de asilo y en el cumplimiento del acervo de la UE en materia de asilo. Con este fin, tradujo al búlgaro varias herramientas de calidad y guías prácticas. Además, organizó seis sesiones de formación de dos días de duración basadas en los módulos de su currículo de formación («inclusión», «técnicas de entrevista» y «entrevista a personas vulnerables») en dos localidades búlgaras.



Apoyo relacionado con la acogida

La capacidad y las condiciones de acogida en Bulgaria están en constante revisión desde 2013, y se solicitó a la EASO que diese respuesta a la necesidad de Bulgaria de desarrollar medidas de contingencia para mantener y mejorar los estándares de calidad. En este contexto, la EASO organizó en 2017 un taller y una visita de estudios (Polonia) para el personal de acogida búlgaro en relación con el tema del internamiento. De forma complementaria, la medida de apoyo incluyó el despliegue de expertos para ayudar a elaborar procedimientos operativos normalizados (PON) en materia de internamiento.

Desde el principio, una parte esencial del trabajo de la EASO en Bulgaria ha consistido en procurar que se determinen de manera eficiente las necesidades especiales, y se remita tempranamente a los solicitantes de asilo vulnerables (inclusive menores no acompañados) a los servicios pertinentes. En 2017, las

autoridades búlgaras competentes siguieron solicitando orientaciones y asesoramiento estratégico a la EASO en relación con la evaluación de personas con necesidades especiales en centros de acogida abiertos (en particular menores no acompañados) y con la evaluación de vulnerabilidades. También en este contexto, la EASO prestó asesoramiento sobre tutoría, realizó un trazado del sistema búlgaro de atención a la infancia y organizó un taller sobre determinación de la edad.

En Chipre, la EASO impartió cuatro talleres sobre los aspectos médico-jurídicos de la tortura destinados a profesionales médicos y examinadores de casos de asilo. Además, organizó dos visitas de estudios para funcionarios chipriotas (Alemania y Suecia) sobre el acceso a la educación y una visita de estudios (Países Bajos) sobre la evaluación de los solicitantes de asilo.

También envió un psicólogo para que prestase apoyo psicológico a menores que hubieran sufrido una migración traumática, así como para ofrecer talleres

y asesoramiento sobre cómo reconocer y entrevistar a los solicitantes con trastornos psicológicos.

Al mismo tiempo, desplegó trece expertos y ocho auxiliares de acogida temporales en apoyo de las actividades de acogida del centro de Kofinou (Chipre) y organizó para ellos una formación operativa sobre este tema.

Además, organizó un taller sobre la acogida de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en alojamientos colectivos.

Apoyo de interpretación

La EASO también ha ayudado a mejorar el acceso de los Estados miembros a servicios de interpretación, por ejemplo, mediante la Lista de lenguas disponibles (para más detalles, véase el punto 4.3.9, *Otras herramientas de apoyo permanente*).

Además, desplegó diecisiete intérpretes en Bulgaria y doce en Chipre, y se encargó de que se tradujesen (o se comenzasen a traducir) cuatro análisis judiciales al búlgaro.

También organizó dos cursos operativos para intérpretes que trabajaran con la autoridad búlgara de asilo y se celebraron actividades de formación de intérpretes en Nicosia (Chipre). De este modo, los intérpretes

podieron consolidar sus conocimientos y competencias de interpretación en el contexto del asilo e intercambiar buenas prácticas en relación con la función del intérprete en los procesos de asilo.

Puesta al día de expedientes atrasados en Chipre

La EASO desplegó en Nicosia once expertos y seis trabajadores temporales como examinadores de casos para tramitar expedientes atrasados y celebró dos sesiones de formación operativa sobre este mismo tema, para lo cual redactó un PON.

Herramientas TIC y gestión de fondos

Como parte del apoyo de la EASO en el desarrollo de herramientas TIC para ambos Estados miembros, organizó una visita de estudio (Italia) del sistema electrónico de tramitación de casos del procedimiento Dublín para funcionarios búlgaros.

En apoyo de Chipre, dos expertos de Hungría establecieron un sistema de prueba de códigos de barras de entrada y salida para los centros de acogida.

Por último, la EASO desplegó expertos en Bulgaria para ayudar a elaborar una buena práctica y orientaciones internas relacionadas con la asignación de los fondos de la EU+ y del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).



4.1.4. Desarrollo de herramientas de apoyo a las operaciones, los puntos críticos y la reubicación

Principales resultados de la EASO en 2017
Desarrollo y pruebas de la primera versión del RIMAE
3 plataformas web disponibles en el IDS y fusionadas por las ICOP
1 guía práctica para expertos en operaciones de la EASO (finalizada)
2 reuniones de PCN de la RIMA organizadas
12 herramientas prácticas desarrolladas, 6 herramientas prácticas perfeccionadas
13 materiales formativos desarrollados sobre reubicación y sobre el enfoque de puntos críticos
55 sesiones formativas impartidas sobre reubicación y sobre el enfoque de puntos críticos
804 participantes en sesiones formativas sobre reubicación y sobre el enfoque de puntos críticos
40 informes semanales sobre puntos críticos y reubicación

En 2017, la EASO llevó a cabo un trabajo considerable para desarrollar y, en su caso, mejorar las herramientas y los materiales de formación que utiliza en las operaciones y, en particular, los que utiliza para aplicar el programa de reubicación de la UE y el enfoque de puntos críticos.

A lo largo del año, siguió desarrollando su misión, contribuyendo a potenciar la capacidad de las autoridades nacionales para reubicar solicitantes de protección internacional e implantar sistemáticamente el enfoque de puntos críticos, por medio de un impresionante número de sesiones de formación.

Además, la EASO se reúne y se comunica periódicamente con los PCN a fin de facilitar y mejorar la cooperación práctica relacionada con los expertos de los Estados miembros en las operaciones de la EASO.

Desarrollo de herramientas de las tecnologías de la información para las operaciones

Primero, la EASO siguió trabajando en el desarrollo de una plataforma web integrada para gestionar recursos operativos: la RIMAE. En 2017, desarrolló la primera versión, que debería ponerse a prueba en colaboración con los PCN. El desarrollo de este entorno TIC se considera un importante paso adelante para gestionar electrónicamente las convocatorias de expertos, las designaciones, la selección y el despliegue de expertos de los Estados miembros en la RIMA.

Segundo, la EASO mejoró su sistema de información y documentación (IDS) con la incorporación de tres nuevas plataformas web, posteriormente fusionadas por las plataformas de operaciones de país del IDS (ICOP), combinando información operativa de Grecia, Italia y Chipre para los empleados y expertos desplegados en los EAA.

Tercero, la EASO concluyó el desarrollo de una herramienta de correspondencias para ayudar a Grecia a asignar a los solicitantes de protección internacional que cumplan los requisitos de reubicación a los lugares comprometidos. El *software* propone una correspondencia para cada compromiso adquirido por un Estado miembro de reubicar a un solicitante. Este proceso de correspondencia tiene por objeto facilitar la integración de los solicitantes en una sociedad de acogida, de modo que sirva a los intereses tanto del solicitante como del Estado miembro donde se produce la reubicación. Este proceso tiene la ventaja adicional de que se reduce al mínimo el riesgo de que se produzcan movimientos secundarios tras la reubicación.

Otras nuevas herramientas prácticas para las operaciones de la EASO

En 2017, la EASO elaboró una nota orientativa sobre la admisibilidad y la evaluación de la admisibilidad y la elegibilidad (es decir, «por méritos») y, tras un nuevo cambio en la tramitación de solicitudes de protección internacional en las islas griegas, también tuvo que elaborar un PON sobre un procedimiento combinado de admisibilidad y evaluación por méritos, conjuntamente con el GAS.

Además, redactó tres documentos de orientación de país sobre entrevistas destinados a las operaciones en los puntos críticos de Grecia con nacionales de Afganistán, Irak y Pakistán y preparó una lista de referencias de IPO para estas tres nacionalidades, que ocupan los primeros puestos de las llegadas a las islas griegas. También elaboró herramientas de argumentación en apoyo de la unidad Dublín griega y preparó información acerca de las políticas y prácticas de los Estados miembros sobre reagrupación de familias provenientes de Turquía.

En apoyo de las evaluaciones de vulnerabilidad, la EASO —conjuntamente con el Ministerio de Sanidad griego, el RIS y el GAS— finalizó una plantilla común para exámenes médicos. Por otra parte, elaboró una nota orientativa sobre vulnerabilidad destinada a las operaciones desarrolladas en el contexto del procedimiento en la frontera griega, además de presentar propuestas de definición de categorías de vulnerabilidad y facilitar información sobre lo que podría constituir una enfermedad incurable.

La EASO creó algunas herramientas de verificación del origen (en particular del origen eritreo y sirio) y las

actualizó en 2017 con la información recibida de la red estratégica de IPO. También desarrolló herramientas IPO en forma de hojas informativas para apoyar la aplicación de la Declaración UE-Turquía en los puntos críticos griegos y estableció un sistema de consulta sobre IPO en Atenas. Por la misma razón, estableció un servicio de asistencia que también responde a las consultas planteadas por los expertos de la EASO que trabajan sobre el terreno en los puntos críticos y elaboró veintiún informes de control de calidad, en los que revisó casi 200 entrevistas y dictámenes preparados por expertos y trabajadores temporales competentes para examinar casos.

En 2017, la EASO finalizó y promocionó su *Guía práctica para expertos en operaciones de la EASO*. Se trata de un manual utilizado por la agencia en sus operaciones que incluye, entre otras cosas, apartados sobre sensibilización intercultural, planificación y elaboración de informes.

Revisión y perfeccionamiento continuo de herramientas prácticas

Uno de los productos que tuvo que revisar la EASO en 2017 fue su nota orientativa sobre el examen de admisibilidad y elegibilidad («por méritos»).

También revisó y actualizó las plantillas del programa de reubicación para los EAA que habían de actuar en Italia y las plantillas de entrevista, evaluación de vulnerabilidad y dictamen utilizadas por los examinadores de casos en las islas griegas.

Por último, durante el año revisó y perfeccionó el documento de preguntas y respuestas/guion informativo para Grecia (apoyo al programa de reubicación), el paquete informativo para Turquía y el PON del teléfono de atención griego.

Sesiones de formación sobre reubicación y puntos críticos

En 2017, la EASO organizó 37 cursos de operación (distribuidos en 55 sesiones de formación y seguidos por 804 participantes) para apoyar la aplicación del programa de reubicación de la UE y el enfoque de puntos críticos en Grecia e Italia. Por medio de estas sesiones, formó a diversos grupos involucrados en la aplicación del programa de reubicación y del enfoque de puntos críticos, como los expertos desplegados por la EASO (examinadores de casos, líderes de equipo o expertos en vulnerabilidad), trabajadores temporales de la EASO competentes para examinar casos, intérpretes desplegados por la EASO, y funcionarios de asilo y acogida griegos e italianos. El curso impartido a los expertos de la EASO recién desplegados está descrito con detalle en el apartado sobre apoyo permanente (véase el punto 4.3.1, *Formación*).

En Italia, la EASO organizó lo siguiente:

- dos sesiones de formación sobre determinación de casos Dublín y la herramienta de la EASO de evaluación del interés superior;
- dos sesiones de formación sobre el módulo del currículo de formación de la EASO dedicado al Reglamento de Dublín;
- una sesión didáctica para los formadores participantes en la formación de los futuros tutores voluntarios, y
- cinco cursos para futuros tutores y cuatro sesiones de formación facilitadas sobre la acogida de menores no acompañados (adaptadas a los funcionarios de acogida italianos).

Además, la EASO ha impartido dos sesiones dentro del programa de formación Eunavfor MED para los guardacostas libios. También ha colaborado en diez sesiones informativas sobre operaciones para Frontex presentando la *herramienta de la EASO sobre el acceso al procedimiento* para los funcionarios de primer contacto (648 participantes en total).

En Grecia, la EASO organizó lo siguiente:

- dos sesiones informativas sobre Dublín (una para auxiliares de registro y otra para entrevistadores de la EASO);
- una sesión de formación operativa para expertos desplegados en el servicio de asistencia griego;
- dos sesiones de formación específicas sobre técnicas de entrevista;
- dos sesiones de formación acerca de los módulos de formación de la EASO sobre inclusión e IPO para relatores legales auxiliares, y
- una sesión de formación para formadores destinada a intérpretes y tres amplios programas de formación destinados a cuatro grupos de trabajadores temporales de la EASO competentes para examinar casos.

Esta última constaba de tres componentes, en particular los módulos básicos de la EASO (inclusión, técnicas de entrevista y valoración de las pruebas), la formación operativa y la orientación práctica en el puesto de trabajo.

Tanto en Grecia como en Italia, la EASO llevó a cabo sesiones formativas y actividades prácticas de cooperación relacionadas con grupos vulnerables: tres sesiones de formación sobre la herramienta IPSN para el RIS griego (en los puntos críticos de Lesbos, Quíos y Kos) y dos sesiones formativas en Italia.



Más de 800 participantes tomaron parte en todas las sesiones de formación antes mencionadas y expresaron su satisfacción con la elevada calidad y eficacia del currículo y los materiales de formación de la EASO.

Elaboración de materiales de formación

En todas estas actividades de formación que tuvieron lugar a lo largo del año, la EASO desarrolló materiales de formación, notas orientativas, manuales para formadores y programas de formación sobre temas concretos, que se utilizaron para preparar e impartir todas y cada una de las sesiones.

Por ejemplo, el paquete de introducción destinado a los expertos desplegados en Grecia es un completo kit de formación que comprende varios materiales pertinentes, como las conclusiones del Consejo Europeo, la Declaración UE-Turquía, formularios y plantillas, PON, y herramientas y guías prácticas desarrolladas por la EASO (para más información sobre el material destinado a la formación operativa, véase el punto 4.3, *Apoyo permanente*).

Cooperación práctica para el apoyo operativo

La EASO organizó en 2017 dos reuniones con la red de PCN de la RIMA con el fin de analizar las operaciones de la EASO y mejoras de operatividad de la RIMA y presentar y promocionar las nuevas herramientas que se habrían de utilizar en las operaciones.

Igual que el año anterior, recopiló datos de reubicación semanales de Grecia e Italia y elaboró informes semanales sobre los progresos del proceso de reubicación, el despliegue de los expertos y las previsiones de necesidades de expertos para las seis semanas siguientes.

En este contexto, también cabe destacar que la EASO compartió información regularmente con los PCN en relación con la situación de la seguridad en los lugares donde se desarrollan las operaciones y con la previsión de necesidades de despliegue a largo plazo.

4.2. Información, análisis y desarrollo de conocimientos

4.2.1. Información sobre el país de origen

Principales resultados de la EASO en 2017
12 informes periódicos sobre IPO publicados y otros 10 productos sobre IPO entregados
24 reuniones y eventos organizados en relación con la IPO
920 descargas de los 5 principales informes sobre IPO en el portal IPO de la EASO
Un total anual de 24 711 descargas desde el portal IPO de la EASO
59 consultas sobre IPO contestadas

Contribución a la convergencia en el proceso decisorio

La EASO se ha convertido en un importante actor en Europa para facilitar IPO fiable, precisa y actualizada a los responsables de las decisiones y a los expertos en políticas de asilo. El uso correcto de IPO de alta calidad es determinante para garantizar que solicitudes de protección internacional similares obtengan resultados similares en toda la UE.

El trabajo de la EASO en el ámbito de la IPO tiene por objeto establecer un sistema IPO integral para toda la UE, que permita tomar decisiones mejor informadas. Gracias a los esfuerzos realizados por la EASO, junto con expertos de las unidades IPO europeas y otras partes interesadas clave, se están elevando los estándares de la IPO y armonizando prácticas, lo que contribuye al adecuado funcionamiento del SECA.

Trabajo de la EASO en la producción de IPO

En 2017, la EASO publicó cuatro informes de IPO sobre Afganistán, dos sobre Nigeria y uno por cada uno de los siguientes países: Bangladés, Gambia, Irak, Pakistán, Rusia y Somalia. Todos los informes fueron redactados y sometidos a control de calidad conforme a la metodología de elaboración de informes IPO publicada por la EASO y en colaboración con las unidades IPO nacionales y, en algunos casos, expertos externos. Aparte de los informes IPO habituales, se facilitó ayuda en esta materia a los expertos de la EASO en los puntos críticos de Grecia, con la producción de diez proyectos de hojas informativas sobre IPO.

Otro producto de la EASO es la respuesta a consultas sobre IPO. En 2017, la EASO recibió y contestó 59 consultas sobre IPO. Ocho de ellas eran consultas normales sobre IPO, distribuidas por las redes especializadas en IPO y recopiladas por la EASO, mientras que las otras 51 se tramitaron en apoyo de los examinadores de casos desplegados en los puntos críticos.

Para facilitar la revisión y actualización de la metodología de elaboración de informes IPO de la EASO, un grupo de trabajo específico se reunió dos veces durante el año, y posteriormente se realizaron amplias consultas con partes interesadas. Está previsto que esta metodología se publique en 2018. Al mismo tiempo, la EASO elaboró una guía de redacción y referencia para productos IPO con el fin de facilitar el proceso de preparación, especialmente cuando hay distintos redactores que trabajan en el mismo producto, así como para asegurar la coherencia en el lenguaje y el estilo.



Intercambio de información y generación de conocimientos a través de las redes de IPO

Las redes especializadas en IPO en los países de origen clave (creadas por la EASO) organizaron en 2017 reuniones y conferencias sobre temas y países de origen clave, como Afganistán, Eritrea, Irak, Irán, Pakistán, Rusia, Siria, Somalia y Ucrania.

Se celebraron reuniones y conferencias de cooperación práctica —que tienen mayor audiencia y a menudo incluyen también debates sobre políticas— relativas a Irak, Nigeria y Pakistán.

En abril y noviembre de 2017, se organizaron dos reuniones de la red estratégica de IPO. La información estratégica aportada por los miembros de esta red contribuye a la elaboración del plan de trabajo de la EASO en relación con la IPO y sirve de orientación acerca de todas las actividades que realiza la EASO en esta materia, especialmente en el marco de la red IPO de la EASO.

Además, la red estratégica ofrece un foro para el debate sobre mejoras en la coordinación y planificación de las actividades nacionales sobre IPO.

A lo largo del tiempo, las redes mencionadas han aportado un importante valor añadido para el intercambio de información y la generación de conocimiento.

Acceso público a la IPO

La EASO administra un portal público sobre IPO en internet, que ofrece un punto de acceso común a la IPO producida por la EASO, para las unidades IPO nacionales y para las instituciones y agencias de la UE. El número de usuarios de este portal ha ido en constante aumento, de 30 a 110 usuarios diarios entre abril de 2016 y diciembre de 2017. En 2017, se registraron 24 711 descargas en el portal. Los informes IPO más descargados fueron los relativos a Afganistán, Pakistán, Irak y Somalia. Ahora hay más documentos disponibles en diferentes lenguas.

Preparativos para producir IPO médica

En 2017, la EASO puso en marcha un proyecto para asumir gradualmente las actividades de MedCOI. MedCOI es un proyecto plurianual financiado por la UE y gestionado por los equipos MedCOI de Bélgica y los Países Bajos, que tiene por objeto proporcionar información sobre la disponibilidad y accesibilidad de tratamientos médicos en los países de origen. La primera reunión con las principales partes interesadas tuvo lugar en septiembre, se organizaron tres reuniones técnicas en octubre y un miembro del proyecto neerlandés fue invitado a la EASO para mejorar la transferencia de conocimiento. En noviembre y diciembre se celebraron

otras dos reuniones técnicas y dos empleados de la EASO recibieron formación en Bélgica y los Países Bajos sobre los servicios de información médica.

4.2.2. Sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta

Principales resultados de la EASO en 2017

Los 30 países de la EU+ participaron en el intercambio mensual de datos para el sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS fase III)

21 países de la EU+ contribuyeron a los indicadores de acogida introducidos en febrero

Una red EPS reforzada con un nuevo pliego de condiciones

49 informes semanales sobre la situación del asilo en la UE, sobre las actividades operativas de la EASO en Grecia y sobre la situación de la reubicación desde Italia y Grecia

3 informes analíticos de la EASO para las reuniones del Consejo JAI

Espacio de trabajo analítico común para la comunidad EPS

24 informes de inteligencia de país (IIP) en 20 países de origen o tránsito

12 boletines mensuales sobre las últimas tendencias del asilo

1 boletín público anual y la correspondiente nota de prensa

3 herramientas de visualización de datos en el sitio web restringido de la EASO: indicadores semanales, mensuales y Dublín

12 informes mensuales de análisis de tendencias

3 visualizaciones de datos basadas en datos de Eurostat y publicadas en el IDS

1 informe anual de análisis de tendencias

10 informes resumen de reasentamiento

4 informes sobre la aplicación de Dublín y 3 informes sobre acogida

5 informes bimensuales y 1 informe anual sobre el mecanismo para el periodo posterior a la liberalización de visados (PVLMM)

2 reuniones de la red EPS

Otros informes y análisis temáticos específicos

Nuevas directrices de difusión de datos del EPS y productos analíticos

Recopilación de datos sobre migración

El sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta (EPS) de la EASO es un sistema de intercambio de datos que tiene por objeto ofrecer a los países de la EU+, la

Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo información y análisis precisos y puntuales sobre los flujos de solicitantes de asilo hacia la UE y dentro de esta, y la capacidad de los países de la EU+ para atenderles. En 2017, la EASO potenció su sistema EPS y elaboró nuevas directrices de difusión en colaboración con la comunidad EPS a fin de mejorar la transparencia para los proveedores de datos y aumentar la visibilidad de los productos analíticos del EPS. El intercambio de datos se refiere a todas las fases del SECA, y las diferentes fases se van poniendo en marcha gradualmente. En 2017, la EASO recopiló y analizó datos en la fase III, es decir, recopilación de datos sobre estos indicadores:

- acceso al procedimiento;
- acogida;
- determinación en primera instancia;
- retorno de solicitantes de asilo rechazados;
- Dublín, y
- reasentamiento.

En la reunión del grupo consultivo se habló de ampliar la base de datos del EPS a los indicadores de la fase IV, centrada en la recopilación de datos en la segunda instancia e instancias superiores del procedimiento de asilo. Durante la reunión, se llegó al acuerdo de elaborar un proyecto de directrices y compartir datos piloto a fin de preparar el terreno para un intercambio de datos más exhaustivo en el futuro.

Apoyo a la formulación de políticas y la preparación de respuestas

El EPS se integra en el mecanismo de alerta rápida, preparación y gestión de crisis establecido con arreglo al artículo 33 del Reglamento Dublín III (*). La EASO continuará garantizando que el desarrollo del sistema sea coherente con las bases de datos de Eurostat y Frontex, para favorecer la obtención de un retrato fidedigno de la situación de la migración que sirva de base a la elaboración de políticas y la preparación de respuestas, como se recomienda en la Agenda Europea de la Migración.

(*) Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (texto refundido) (DO L 180 de 29.6.2013, p. 31).

Supervisión del intercambio de datos

La EASO recibe datos de los treinta países de la EU+ (la EU-28 más Noruega y Suiza). El cumplimiento por parte de la comunidad EPS alcanzó un nivel efectivo, y los retrasos en el suministro de datos en 2017 fueron en general cortos.

Durante todo el año, hubo dificultades para compartir datos sobre algunos indicadores, pero el cumplimiento de los proveedores de datos ha mejorado ligeramente. En septiembre, tuvo lugar una reunión del grupo consultivo de la red EPS para analizar la complejidad de los indicadores de retorno y la posible participación de Frontex, que desde entonces se ha confirmado.

Estadísticas, tendencias y análisis de asilo

La EASO produjo informes semanales que realizaban un análisis oportuno de la situación del asilo en la EU+ como parte de los mecanismos de gestión de crisis a escala de la UE. Estos informes se compartieron con los países de la EU+ y con el Dispositivo Integrado de Respuesta Política a Crisis (DIRPC) de la Comisión, como aportación para los informes integrados de sensibilización y análisis de la situación (ISAA). El análisis se mejoró con la incorporación de un concepto de trabajo analítico en red para ilustrar las principales tendencias en cuanto a la ciudadanía de los solicitantes por Estado miembro, los países receptores y los solicitantes que afirman ser menores no acompañados.

La EASO también publica un informe anual sobre el PVLMM. Este informe ofrece un análisis detallado de la situación del asilo en veintitrés países que tienen acceso sin visado al espacio Schengen.

En 2017, se presentó un nuevo producto: el informe analítico de la EASO. Se trata de un producto estratégico de alto nivel que pone de relieve las principales tendencias de forma cualitativa y fácil de asimilar para los altos responsables de las decisiones. Se publicaron tres ediciones que se distribuyeron en las reuniones del Consejo JAI.

En los informes analíticos individualizados, se examinaron la variación de los índices de reconocimiento y el doble cómputo de solicitudes de asilo en la EU+, a petición del Consejo de Administración de la EASO.

La EASO utiliza un contratista que proporciona inteligencia sobre migración relacionada con el asilo desde los principales países de origen y tránsito. En 2017, se publicaron veinticuatro IIP de veinte países de origen o tránsito. Se realizó una encuesta para conocer la opinión de las partes interesadas sobre los informes y se utilizó para mejorar aún más la calidad.

4.2.3. Sistema de información y documentación (IDS)

Principales resultados de la EASO en 2017
Información recogida sobre los sistemas nacionales de asilo de los 30 países de la EU+, incluida la jurisprudencia nacional
29 países de la EU+ en la red IDS, 8 de los cuales se incorporaron en 2017
2 reuniones de la red IDS
Incremento de los usuarios activos de 86 a 497 entre abril y diciembre

Información sobre el procedimiento de asilo y la legislación

La EASO administra el IDS, una biblioteca con motor de búsqueda disponible en línea para usuarios registrados, que ofrece informes exhaustivos de cómo se lleva a cabo cada fase clave del proceso de asilo en países concretos de la EU+ y en el conjunto de la EU+. El IDS está organizado en torno a varias secciones temáticas clave: acceso al procedimiento, decisión en primera instancia, decisión en segunda instancia, procedimientos de Dublín, acogida e internamiento, retorno y contenido de la protección/integración. El IDS también contiene información sobre legislación en materia de asilo, estadísticas y jurisprudencia nacional y europea en ámbitos clave del SECA.

Ampliación con más información sobre el SECA

La EASO ha estado ampliando y actualizando los contenidos del IDS sobre gran variedad de temas. A lo largo de 2017 potenció esta biblioteca con una ventanilla única sobre prácticas nacionales, como la organización de los sistemas de asilo y acogida de los países de la EU+ y el funcionamiento práctico del SECA. Con su labor de recopilación sistemática de esta información y de coordinación y promoción del intercambio de información entre las partes interesadas pertinentes, la EASO asume activamente su función de contribuir a una implantación congruente del SECA y garantizar la aplicación uniforme del acervo de la UE en materia de asilo, de acuerdo con la Agenda Europea de Migración.

A lo largo de 2017, se incrementó constantemente la información disponible en el IDS sobre jurisprudencia nacional en ámbitos clave del SECA, incorporando jurisprudencia de los treinta países de la EU+, del Tribunal de Justicia de la UE y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En diciembre, se creó un recurso de jurisprudencia nacional en el IDS.

Obtención y validación de información

Se recopila información inicial procedente de diversas fuentes, incluidos los informes de la matriz de calidad de la EASO, los informes de la Red Europea de Migración, las bases de datos de las administraciones nacionales, las aportaciones de los miembros de la red IDS y datos recopilados para el informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea.

La información que contiene el IDS se valida y se actualiza con ayuda de la red IDS. La red IDS está formada por expertos de las administraciones de asilo de la EU+ y se amplió en 2017 con la incorporación de otros ocho países de la EU+, con lo que se alcanza un total de veintinueve países de la EU+ activos en la red.

La base de usuarios del IDS aumentó a lo largo del año. La EASO optimizó el *software* del IDS y realizó una encuesta para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con la plataforma, con miras a planificar futuras mejoras de los contenidos y de aspectos técnicos.

4.2.4. Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea

Principales resultados de la EASO en 2017
30 países de la EU+ contribuyeron
Récord histórico de contribuciones de la sociedad civil
Más de 160 asistentes al acto de presentación, un incremento del 49,5 % en comparación con 2016

Mejorar el funcionamiento del SECA

Todos los años, la EASO publica un informe sobre la situación del asilo en la Unión Europea, que ofrece una completa perspectiva de la situación del asilo en la Unión a los responsables de la formulación de políticas y a las partes interesadas, tanto a escala nacional como de la UE.

La finalidad del informe es mejorar la calidad, la coherencia y la eficacia del SECA.

Análisis de datos basados en pruebas

El informe se basa en pruebas para analizar los datos de solicitudes y decisiones, las tendencias en materia de asilo (incluidas las principales dificultades y respuestas que se presentaron durante el año) y las novedades más importantes que se produjeron en los ámbitos institucional y jurídico, así como una descripción general del funcionamiento práctico del SECA.

Como parte del informe, la EASO también evalúa los resultados de las actividades operativas y de apoyo realizadas en el marco de su mandato.

Una gran variedad de fuentes

El informe se basa en la información obtenida por la EASO de los países de la EU+, de la red EASO de miembros de órganos jurisdiccionales, de las agencias JAI, del ACNUR, de la sociedad civil, de especialistas en información y de funcionarios sobre el terreno. Los datos estadísticos provienen de Eurostat y se complementan con datos pertinentes recopilados por la EASO en el EPS.

Difusión del informe de 2016

Tras su adopción por el Consejo de Administración de la EASO en junio de 2017, el 5 de julio se presentó públicamente en Bruselas el *Informe anual sobre la situación del asilo en la UE en 2016*, en presencia de representantes de los principales medios de comunicación y otras partes interesadas. El informe también se distribuyó en el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, y entre otras partes interesadas pertinentes.

La sección sobre Dublín se terminó en septiembre al no estar disponibles los datos estadísticos de los indicadores Dublín de Eurostat en el momento de aprobarse el informe.

La EASO publicó una versión electrónica en su sitio web. Las principales conclusiones del informe se tradujeron a todas las lenguas oficiales de la UE y también se publicaron en la web.

A finales de 2017, se realizó una encuesta de evaluación de la utilidad y el valor añadido del informe anual, de la que se extrajeron valiosas opiniones y propuestas para próximas ediciones del informe.

4.2.5. Integración y desarrollo adicional de los sistemas de información de asilo

Principales resultados de la EASO en 2017
Se realizaron preparativos para ampliar las funcionalidades del portal IPO
Se mantuvieron conversaciones con dos Estados miembros sobre la conexión de sus sistemas al portal IPO
Se incorporaron visualizaciones estadísticas al IDS
Mapamundi interactivo sobre el Día Mundial de los Refugiados y mapa de Europa interactivo
Más de 20 000 impresiones en redes sociales

Visualizaciones de datos

En 2017, la EASO trabajó en la integración y el desarrollo adicional de sus sistemas de información sobre asilo, incluido el portal IPO, el IDS, la plataforma EPS y el sitio web de la EASO. Sus esfuerzos en este terreno se centraron en proporcionar la información estadística más reciente de manera más dinámica, con canales automatizados de últimas noticias y documentos específicos en la web.

Las visualizaciones de datos de asilo en los mapas interactivos generaron numerosas visitas al sitio web de la EASO e impresiones en sus redes sociales.

Integración y desarrollo adicional de los sistemas de información de asilo

Uno de los objetivos de la EASO en relación con este tema es la ampliación de las funcionalidades del portal IPO. Con este fin, la EASO estudió posibles soluciones a lo largo de 2017 para desarrollar una plataforma de cooperación para redes de especialistas en IPO, así como páginas de resumen por país, que también presentarían estadísticas pertinentes y que harían posible la navegación geográfica por medio de mapas dinámicos en línea. Está previsto comenzar el trabajo de desarrollo en 2018.

La EASO mantuvo conversaciones con dos Estados miembros para saber qué adaptaciones habría que hacer en sus sistemas para poder conectarlos al portal IPO en el futuro.

En lo que respecta al IDS, la EASO ha mejorado la interfaz y las funcionalidades del sistema, por ejemplo, con la visualización de datos de Eurostat de países concretos, y tiene previsto realizar trabajos adicionales en este ámbito.

Entre otras cosas, la EASO adaptó los mapas y gráficos pertinentes para que fueran fáciles de entender para diferentes públicos objetivo. El objetivo último a largo plazo es que algunas partes del IDS sean de acceso público. Por el momento, se mantendrá el acceso protegido mediante contraseña durante el periodo de prueba.

Como parte de las mejoras del IDS, la EASO está desarrollando una plataforma que permitirá una gestión centralizada de las distintas consultas que maneja la EASO, incluidas las procesadas en el contexto de redes específicas, y que se vincularán, por ejemplo, al portal IPO.

4.2.6. Investigación sobre alerta rápida y causas subyacentes

Principales resultados de la EASO en 2017
Análisis de encuestas de migrantes relacionados con el asilo
Estudio de viabilidad de una encuesta de la EASO
Estudio de viabilidad con buenos resultados sobre el seguimiento semiautomatizado de macrodatos y el seguimiento de eventos
Licitación de un informe sobre factores de atracción
Dos eventos organizados en el marco del programa de investigación de la EASO

Investigación de un sistema de alerta rápida mejorado

En 2017, la EASO realizó nuevos avances en su programa de investigación sobre alerta rápida y el análisis de las causas subyacentes. El sector de investigación de la agencia se encargó de trabajar en este programa, que tiene la finalidad de comprender mejor las causas subyacentes de la migración a fin de desarrollar un auténtico sistema de alerta rápida para futuros flujos de asilo.

A final de año, la Universidad de Siena y la agencia de consultoría e investigación Kantar Public de Bruselas, coordinadas por la EASO, realizaron un análisis de

encuestas de migrantes relacionados con el asilo. El informe (que se publicará en el sitio web de la EASO) analiza 550 encuestas de migrantes realizadas en Europa, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos entre 2000 y 2017. Este análisis se complementa con una bibliografía anotada de estudios cuantitativos de solicitantes de asilo, refugiados y migrantes desplazados. Además, se ha recopilado un conjunto de datos que incluye información sobre encuestas específicas, incluida su metodología. Este conjunto de datos también se publicará en el sitio web de la EASO.

A finales de año, la EASO también terminó un estudio de viabilidad en preparación de un proyecto piloto de encuesta a solicitantes de asilo (programado para 2018).

Seguimiento de macrodatos

Como parte de su programa de investigación, la EASO desarrolla una herramienta para el seguimiento semiautomatizado de macrodatos y actos para los medios de comunicación en materia de análisis y alerta rápida. En este contexto, colaboró con la Agencia Espacial Europea en un proyecto sobre aplicaciones de los macrodatos para reforzar la capacidad de respuesta a la migración. También realizó su propio estudio de viabilidad, que obtuvo resultados alentadores. Por tanto, la EASO pondrá en marcha en 2018 un proyecto piloto para evaluar el verdadero potencial del uso de macrodatos con fines de alerta rápida en el ámbito de la migración relacionada con el asilo.



Entender por qué los solicitantes de asilo eligen un destino determinado

Además de lo anterior, la EASO publicó una convocatoria de ofertas para la redacción de un informe sobre factores de atracción. El objetivo de este proyecto es entender mejor por qué un solicitante de asilo elige un determinado país de destino en la EU+. La EASO quiere saber hasta qué punto tiene la falta de armonización de las políticas de asilo de los países de la EU+ un efecto de atracción sobre la movilidad relacionada con el asilo, especialmente en el contexto de los movimientos secundarios, y si se puede cuantificar y ser objeto de seguimiento a lo largo del tiempo.

Previsiones con fines de anticipación

En junio, la EASO organizó en París un taller conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para estudiar cómo prepararse mejor para los retos futuros relacionados con la migración. La organización del taller se inscribe en el marco de las relaciones generales de colaboración entre ambas organizaciones, dentro del programa de investigación de la EASO y surge de un interés común en los planteamientos de alerta rápida y previsión de la migración. El objetivo fundamental de la reunión (a la que asistieron unos setenta participantes) fue evaluar las buenas prácticas existentes para mejorar la anticipación de distintos tipos de movimientos migratorios.

En septiembre, la EASO organizó un taller sobre modelización de migraciones con fines de alerta rápida. Este taller estuvo dirigido fundamentalmente a miembros del EPS, pero también contó con la asistencia de representantes de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea, del Centro Común de Investigación (JRC), de la OCDE y del ACNUR. El objetivo de la reunión era examinar los resultados preliminares de la aplicación de métodos de alerta rápida a los datos del EPS, ofrecer a los participantes una experiencia de previsión en tiempo real y analizar el potencial, las limitaciones y las dificultades del planteamiento propuesto.

4.3. Apoyo permanente

El apoyo permanente de la EASO a los Estados miembros tiene la finalidad de ayudar a los Estados miembros a implantar el SECA y mejorar la calidad de los procesos y sistemas de asilo. Más concretamente, su objetivo es promover la implantación coherente del SECA en la UE y compartir conocimientos y destrezas comunes, métodos de organización y procedimientos, información, recursos y buenas prácticas.

4.3.1. Formación

Principales resultados de la EASO en 2017

32 sesiones de formación para formadores, 16 de ellas en la sede de la EASO, 15 sesiones regionales en 6 países y 1 sesión organizada en el contexto de la dimensión exterior

Un total de 488 formadores formados: 248 en Malta y 240 a escala regional

331 sesiones de formación de ámbito nacional impartidas en la plataforma de aprendizaje en línea de la EASO

5 459 personas formadas en las sesiones de formación nacionales

318 formadores nacionales apoyados por la EASO para impartir formación de ámbito nacional

17 versiones lingüísticas subidas a la plataforma de aprendizaje en línea de la EASO

2 nuevos módulos de formación desarrollados

7 sesiones de formación operativa para expertos desplegadas en Grecia y 4 actividades de formación a medida en Italia

4 sesiones de formación para personal de la EASO y mayor participación de personal de la EASO en sesiones de formación para formadores

1 Estado miembro receptor de apoyo específico

3 visitas de campo/estudio en unidades de formación de los países de la EU+

Avances en certificación y acreditación del currículo de formación de la EASO

Hacia unos estándares comunes de alta calidad en toda la EU+

La EASO ayuda a los países de la EU+ a mejorar los conocimientos, las destrezas y las competencias del personal responsable de las cuestiones relacionadas con el asilo a través de una formación cualitativa común. La formación de la EASO favorece un nivel de calidad común en toda la UE y, de este modo, contribuye a la implantación coherente del SECA. Con este fin, la EASO sigue dos caminos: por una parte, desarrolla material de formación pertinente y, por otra, organiza e imparte cursos basados en una metodología de formación para formadores.

Formación de expertos en la UE y en otros países

En 2017, la EASO intensificó e incrementó la implantación de su currículo de formación, un sistema común de formación profesional para funcionarios competentes en el examen de casos y funcionarios de los servicios de asilo y migración, a través de 16 sesiones de formación

para formadores impartidas en su sede de Malta. Se impartió formación sobre los siguientes módulos:

- «entrevistas a niños»;
- «acogida»;
- «valoración de las pruebas»;
- «Reglamento Dublín III»;
- «entrevistas a personas vulnerables»;
- «fin de la protección»;
- «avanzado sobre inclusión», «derechos fundamentales y protección internacional en la UE»;
- «información del país de origen»;
- «módulo para directivos»;
- «exclusión», «didáctica»;
- «género, identidad de género y orientación sexual» (impartido dos veces);
- «trata de seres humanos» (impartido dos veces).

La EASO también impartió la siguiente formación.

- Sesiones regionales de formación para formadores en Atenas sobre los siguientes módulos:
 - «inclusión»;
 - «técnicas de entrevista»;
 - «acogida»;
 - «Reglamento Dublín III».

- Dos sesiones en Viena con los siguientes módulos:
 - «valoración de las pruebas»;
 - «entrevistas a personas vulnerables».
- Una sesión en Roma sobre el «Reglamento Dublín III».
- Una sesión en Bruselas sobre el módulo de «acogida».
- Dos sesiones en Estonia sobre los módulos de «inclusión» y «valoración de las pruebas».

Además de las actividades mencionadas en esta lista, Alemania organizó cinco sesiones regionales de formación para formadores sobre los módulos de «inclusión» y «entrevistas a personas vulnerables».

En 2017, la EASO formó a un total de 488 formadores en 32 sesiones de formación para formadores, y otras 5 459 personas recibieron formación en 331 sesiones nacionales administradas por la EASO.

Formación de expertos desplegados por la EASO

Además, la EASO imparte formación estructurada para expertos integrados en la RIMA. En este sentido, la EASO organizó siete sesiones de formación operativa en 2017 para expertos desplegados en apoyo de los procedimientos realizados en la frontera griega en el contexto de la Declaración UE-Turquía. Es una actividad regular de apoyo al desarrollo de capacidades para las actividades operativas de la EASO en los puntos críticos.

Del mismo modo, la EASO organizó dos sesiones de formación en Italia sobre la detección de casos Dublín y la evaluación del interés superior en los procedimientos de reubicación, y dos sesiones de formación para expertos desplegados como parte de las operaciones de la EASO en Italia.



Formación de personal de la EASO

En 2017, la EASO organizó sesiones de formación piloto para su personal, consistentes en dos sesiones sobre el módulo del SECA y dos sesiones sobre el módulo de introducción a la protección internacional. Cincuenta y cuatro empleados de la EASO asistieron a estas sesiones.

Elaboración de materiales de formación

El desarrollo de material de formación es una actividad continua de la EASO. Varios grupos de expertos en contenidos (17 personas) contribuyen a elaborar o actualizar los módulos de formación. En 2017 concluyó la preparación de dos nuevos módulos: «avanzado sobre inclusión» y «trata de seres humanos». La EASO también siguió trabajando en un nuevo «módulo para intérpretes» y comenzó a trabajar en otros dos: «reasentamiento» y «acogida de personas vulnerables».

En 2017, la EASO finalizó su manual sobre el módulo «avanzado sobre inclusión». Como parte del proceso de actualización del módulo, se revisaron los manuales de «técnicas de entrevista» y «entrevistas a personas vulnerables» y se están preparando los manuales de formación de «entrevistas a niños» y «fin de la protección».

Por último, la EASO finalizó la preparación del manual del formador para la formación operativa sobre «intérpretes», «acceso al procedimiento de asilo» y «acogida» y está cerca de finalizar otro manual del formador sobre «registro de solicitantes de protección internacional en Italia».

Cooperación con el Grupo de Referencia

El Grupo de Referencia de Formación de la EASO también colaboró en la redacción, revisión y preparación de manuscritos y manuales. En particular, el Grupo de Referencia revisó el módulo «avanzado sobre inclusión» y se integró en el grupo de desarrollo de módulos, en el que participó activamente colaborando con los expertos en contenidos de los Estados miembros para preparar este módulo. El Grupo de Referencia también prestó asesoramiento experto sobre el desarrollo y actualización del módulo para intérpretes y de los módulos sobre «IPO», «reasentamiento», «técnicas de entrevista», «entrevistas a personas vulnerables» y «entrevistas a niños».

En diciembre, la EASO celebró la reunión anual del Grupo de Referencia, con la participación de la Comisión Europea, el ACNUR, el Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados (ECRE), Odysseus y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

Evaluación del currículo de formación de la EASO

En 2017, concluyó el proceso de evaluación del currículo de formación y de valoración de la eficacia de las actividades de formación de la EASO en los países de la EU+. Los consultores pasaron cuestionarios y realizaron entrevistas en profundidad a varios Estados miembros y otras partes interesadas y presentaron el informe final en una conferencia que se celebró en diciembre, en la que se formularon recomendaciones y se elaboró un plan de acción.

Certificación y acreditación

En 2017, la EASO siguió avanzando en la implantación y mejora del proceso de certificación y acreditación de su currículo de formación. De hecho, su objetivo es que los funcionarios de asilo formados con el currículo de la EASO obtengan una titulación sectorial internacional específica.

Antes de implantar los módulos certificados y acreditados, se revisaron y modificaron los resultados del aprendizaje, los manuales del formador y las transcripciones de los trece módulos certificados, a fin de cumplir los requisitos de la Universidad de Middlesex, con arreglo al marco nacional de cualificaciones (MNC) de Inglaterra y Gales (Reino Unido).

La Universidad de Middlesex ha otorgado cinco créditos de nivel cinco a cada uno de los trece módulos acreditados del currículo de formación de la EASO en lengua inglesa. A raíz de esto, se iniciaron conversaciones para diseñar una certificación integrada en un MNC que utilizase normas ocupacionales para los perfiles competenciales de los funcionarios de asilo como base para los resultados de aprendizaje. Este fue el fundamento de una titulación sectorial para funcionarios de asilo.

En 2017, la EASO también preparó el proceso de trazado de los procedimientos de garantía de calidad actualmente existentes para la evaluación de su currículo de formación, en consonancia con su sistema de gestión de la calidad.

Los trece módulos certificados y acreditados se incorporaron al sistema de aprendizaje y gestión de la EASO a lo largo del año.

La EASO ofreció la versión certificada y acreditada en ocho sesiones de formación para formadores sobre los módulos «IPO», «Dublín», «valoración de las pruebas», «exclusión» (dos sesiones), «inclusión» y «género, identidad de género y orientación sexual». De los 141 participantes inscritos en las sesiones certificadas, 97 optaron por hacer el examen final. De estos 97 aprobaron 86 (el 89 %). Una sesión certificada y acreditada sobre el módulo «valoración de las pruebas» se impartió en la formación nacional (versión en lengua inglesa).

Materiales de formación traducidos

En 2017, se incorporaron diecisiete versiones lingüísticas de los materiales de formación a la plataforma de aprendizaje en línea:

- cinco en inglés (fin de la protección, avanzado sobre inclusión, trata de seres humanos, introducción a la protección internacional y derechos fundamentales);
- cuatro en ruso [módulo para directivos, género, orientación sexual e identidad de género (OSIG), acogida, didáctica e inclusión];
- uno en rumano (Reglamento Dublín III);
- uno en neerlandés (acogida);
- uno en turco (valoración de las pruebas);
- tres en alemán (SECA, Reglamento Dublín III, género y OSIG); y
- uno en francés (acogida).

Diseño de planes de formación

En 2017, la EASO ayudó a varios países de la EU+ a determinar sus necesidades de formación y a diseñar sus planes de formación. A título ilustrativo, la EASO ayudó a Malta a diseñar un plan de formación para funcionarios malteses en frontera, para funcionarios competentes para el examen de casos en la Oficina del Comisionado para los Refugiados y para miembros de la Comisión de Recursos para Refugiados. Con este fin, la EASO también ayudó a estos organismos a organizar sesiones de formación sobre varios módulos básicos, tanto en línea como presenciales. Del mismo modo, la EASO ha colaborado con Alemania en la organización de sesiones regionales de formación para formadores sobre entrevistas a personas vulnerables y sobre exclusión.

4.3.2. Procesos de asilo

Principales resultados de la EASO en 2017
Reunión temática sobre «Retirada de la protección internacional»
Elaboración de una Guía práctica sobre los requisitos para el reconocimiento de la protección internacional
Jornada Informativa dedicada a herramientas prácticas
1 reunión anual de la red de procesos de asilo
5 productos promocionales/tutoriales sobre herramientas prácticas
1 reunión de gestión de la calidad para trabajar en la herramienta de garantía de calidad y el informe de la matriz de calidad

Promover estándares comunes y superiores

En 2017, la EASO continuó intensificando sus actividades de cooperación práctica iniciadas en el marco del proceso de la matriz de calidad, con el objetivo general de ayudar a los Estados miembros a establecer estándares comunes, tal como requiere el SECA. En este sentido, la EASO traza las prácticas y políticas actuales de los Estados miembros sobre aspectos determinados del SECA y, de este modo, contribuye al seguimiento de la implantación del SECA.

El trabajo de recopilación de información sobre la implantación del SECA se centró especialmente en la «retirada de la protección internacional», con una reunión temática en marzo que irá seguida de la publicación del informe de la matriz de calidad correspondiente a este tema en 2018.

Nuevas herramientas prácticas

La EASO ha desarrollado una serie de herramientas y guías prácticas comunes para determinados aspectos de los procesos de asilo. También las pone a disposición de los funcionarios de los Estados miembros para ayudarles en su trabajo diario de implantación del SECA. Tras mantener consultas con los países de la EU+, la Comisión y el ACNUR, la EASO elaboró una *Guía práctica sobre los requisitos para el reconocimiento de la protección internacional* que se publicará en 2018.

La reunión anual de la red de procesos de asilo se celebró en noviembre. Fue una oportunidad para evaluar la evolución de los acontecimientos en 2017 y analizar los temas objeto de las herramientas prácticas y los informes temáticos y la planificación general para 2018. Además, la reunión tuvo un enfoque temático sobre las herramientas TI en apoyo de los procesos de asilo.

Promover el uso de las herramientas prácticas de la EASO

También se prestó especial atención a promover el conocimiento y un mayor uso de las herramientas prácticas de la EASO por medio de un catálogo actualizado, un folleto y un vídeo promocional/tutorial, así como presentaciones en actos internos y externos.

La EASO publicó en YouTube un vídeo sobre la herramienta IPSN (identificación de personas con necesidades especiales) y otros dos sobre el «acceso al procedimiento».

Además, dedicó su Jornada Informativa de 2017 al tema de las herramientas prácticas (y la formación).

Por último, en el Foro Consultivo de la EASO, se dedicó una sesión específica a la participación de la sociedad civil en el desarrollo de herramientas y guías prácticas.

La calidad en el proceso decisorio

Tan importante como ayudar a los Estados miembros a alcanzar estándares comunes es el apoyo que presta la EASO en la gestión de la calidad del proceso nacional de toma de decisiones sobre asilo y en otros aspectos del SECA organizando actividades para intercambiar información y buenas prácticas, fomentando la cooperación y desarrollando una herramienta de garantía de la calidad.

En este sentido, la EASO celebró una reunión sobre gestión de la calidad en octubre, desarrolló una herramienta de garantía de la calidad y redactó el *Informe de la matriz de calidad sobre gestión de la calidad*, que se publicará en 2018.

4.3.3. Creación de una red sobre exclusión

Principales resultados de la EASO en 2017
18 países de la EU+ representados en la red de la EASO sobre exclusión
Resumen de sistemas y procesos nacionales de exclusión

En 2017, la EASO reforzó la cooperación práctica y el intercambio de información sobre asuntos relacionados con la exclusión creando una red de expertos dedicada a este tema.

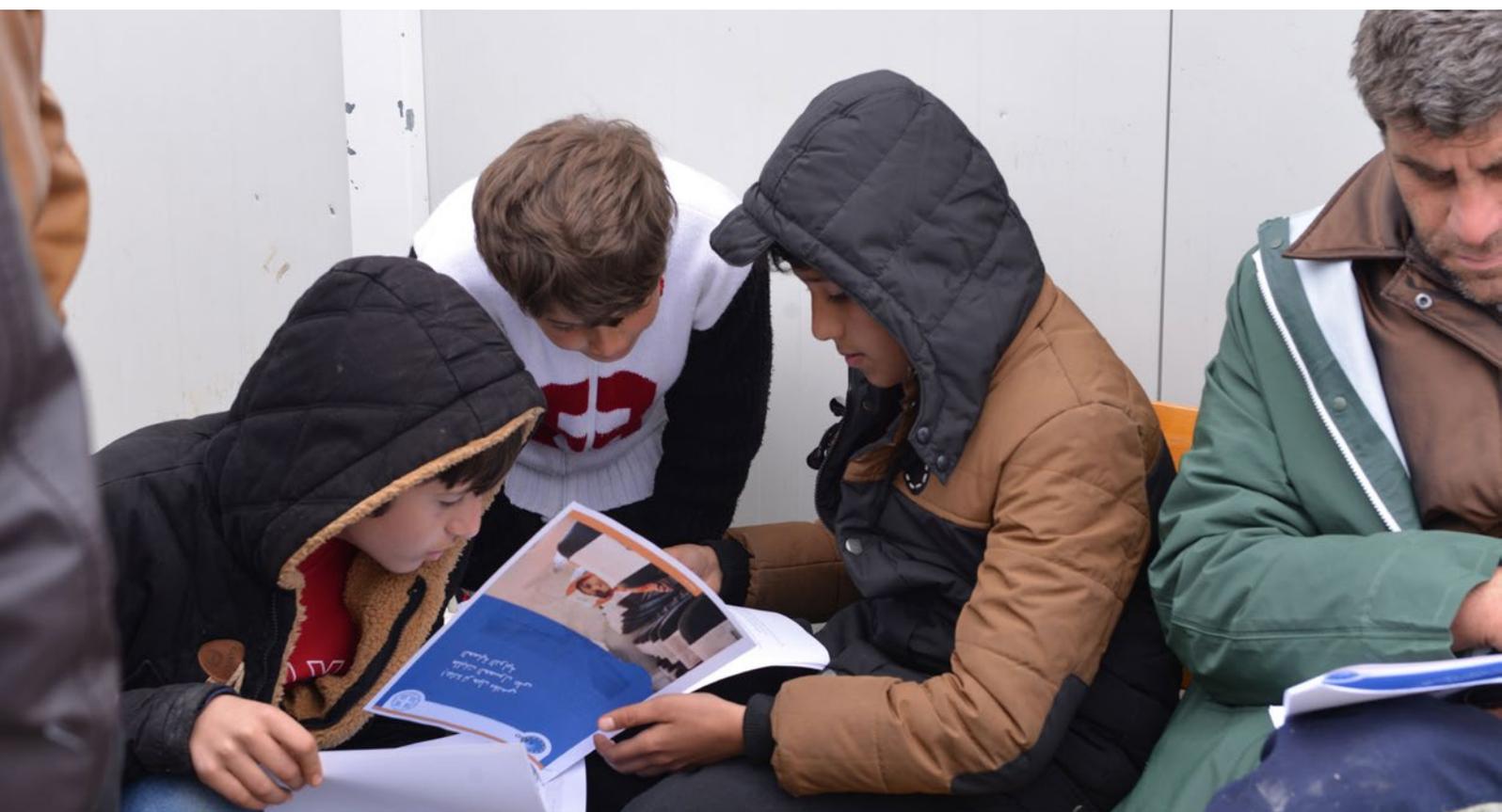
La red de la EASO sobre exclusión está integrada por puntos de contacto de dieciocho autoridades nacionales competentes para tomar decisiones de exclusión de la protección internacional.

La primera reunión de la red de la EASO sobre exclusión se celebró en febrero y fue seguida en noviembre de una reunión conjunta con la red de especialistas en IPO sobre Afganistán. En particular, esta red comparte información entre sus miembros por medio de boletines trimestrales y reuniones. También ayudó a la EASO a preparar un resumen de sistemas y procesos nacionales de exclusión.

Además, la EASO publicó en enero una *Guía práctica sobre exclusión*, destinada fundamentalmente a ayudar a los funcionarios competentes para el examen de casos en su trabajo diario, tanto en las entrevistas como en la evaluación de posibles casos de exclusión.

4.3.4. Actividades respecto a solicitantes vulnerables

Principales resultados de la EASO en 2017
4.ª Conferencia anual de la EASO sobre la trata de seres humanos y la protección internacional
5.ª Conferencia anual sobre las actividades de la EASO relativas a los niños en procesos de asilo
2 talleres temáticos sobre grupos vulnerables
2 consultas realizadas y sus conclusiones facilitadas a las autoridades nacionales
Finalizada la Guía práctica de la EASO sobre determinación de la edad
Hoja informativa de la EASO sobre reubicación apta para menores y cuaderno para colorear
Desarrollo de la Guía práctica de la EASO sobre determinación del interés superior



Puesta en común de conocimientos especializados y desarrollo de herramientas prácticas

A lo largo de 2017, la EASO continuó apoyando e impulsando la cooperación práctica entre los países de la EU+ y otros expertos pertinentes en cuestiones relativas a los solicitantes de asilo vulnerables. La forma de prestar este apoyo es compartir información y asesoramiento experto y desarrollar herramientas prácticas comunes para contribuir a mejorar la identificación de los solicitantes vulnerables en el proceso de asilo. El desarrollo de herramientas prácticas también promueve estándares comunes y buenas prácticas en relación con las personas vulnerables y, por tanto, contribuye a la implantación de este aspecto del SECA.

Puesta en común de conocimientos especializados sobre grupos vulnerables

Para potenciar la cooperación práctica en este campo, la EASO también organizó conferencias y reuniones de los grupos de trabajo de expertos temáticos, que han contribuido a profundizar en el conocimiento de las prácticas y políticas de los Estados miembros, detectar ciertas necesidades y promover el intercambio de buenas prácticas en relación con los temas tratados.

A modo de ejemplo, la EASO organizó la quinta conferencia anual sobre sus actividades en relación con los menores en los procesos de asilo. La sesión temática trató de los diferentes problemas que encuentran las autoridades cuando tramitan solicitudes de protección internacional de menores (diferencias de comprensión, que acarrearán diferencias de trato en casos parecidos) y las buenas prácticas que se utilizan para hacer frente a algunos de estos problemas.

Además, en mayo tuvo lugar un taller temático sobre el examen de solicitudes de protección internacional sujetas a consideraciones relacionadas con la OSIG, para hablar de buenas prácticas y de los problemas que encuentran los Estados miembros cuando examinan este tipo de solicitudes, así como para poner en común las prácticas adoptadas en los distintos Estados miembros.

En octubre, la EASO organizó una reunión del grupo de trabajo sobre determinación del interés superior del menor como apoyo adicional para la elaboración de una próxima guía práctica de la EASO dedicada a este tema, que se finalizará en 2018.

Para trazar las prácticas existentes en relación con los temas mencionados, la EASO envió dos cuestionarios a las autoridades nacionales: el primero sobre el examen de las solicitudes de protección internacional sujetas a consideraciones relacionadas con la OSIG y el segundo sobre los procedimientos de asilo para menores. Las conclusiones de estas consultas se presentaron en las reuniones respectivas.

Protección de las víctimas de la trata de seres humanos

En mayo, la EASO organizó su cuarta conferencia anual sobre la trata de seres humanos y la protección internacional. El objetivo era determinar una respuesta práctica y coordinada a la situación de las víctimas de trata de seres humanos solicitantes de asilo que cumpla con las obligaciones de los Estados miembros en este terreno. La conferencia incluyó dos sesiones temáticas sobre la situación en Libia como país de tránsito, donde hay noticias de que las redes de trata tienen mucha actividad y se utiliza el matrimonio forzoso como medio de explotación.

Desarrollo y promoción de herramientas prácticas sobre grupos vulnerables

En lo que respecta a nuevas herramientas y guías comunes, la EASO finalizó la segunda edición de su *Guía práctica para la determinación de la edad*, e hizo importantes progresos con la *Guía práctica sobre la determinación del interés superior*, gracias a la colaboración de la red de la EASO sobre actividades relacionadas con menores y las organizaciones de la sociedad civil. Del mismo modo, la EASO publicó y difundió dos materiales aptos para menores: una hoja informativa sobre reubicación en varias lenguas y un cuaderno para colorear.

Como ya se ha dicho en el apartado 4.3.2, la EASO fomentó el conocimiento y uso de todas sus herramientas prácticas (incluidas las relacionadas con personas vulnerables, como la IPSN) por varios medios.

4.3.5. Cooperación con miembros de los órganos jurisdiccionales

Principales resultados de la EASO en 2017

5 análisis judiciales publicados, otros 3 finalizados y pendientes de publicación

6 talleres de desarrollo profesional organizados para formadores

4 sesiones de formación judicial nacionales impartidas

1 reunión anual con la red de la EASO de miembros de órganos jurisdiccionales

Participación en 2 actos de los organismos de formación judicial nacionales

Refuerzo de la cooperación práctica con los órganos jurisdiccionales

A lo largo de 2017, la EASO reforzó su cooperación con los órganos jurisdiccionales de los países de la EU+, que tiene como objetivos generales contribuir a la implantación coherente del SECA y fomentar la cooperación práctica entre los países de la EU+

en materia de asilo. Las actividades de cooperación práctica de la EASO se llevaron a cabo con arreglo al marco establecido y respetando la independencia de los órganos jurisdiccionales. Aquí se incluyen materiales de desarrollo profesional, talleres profesionales para formadores judiciales, sesiones nacionales de formación judicial y reuniones de la red EASO de miembros de órganos jurisdiccionales.

Guías prácticas y análisis judiciales

Entre los materiales de desarrollo profesional elaborados por la EASO para los miembros de órganos jurisdiccionales a lo largo de 2017 cabe mencionar los siguientes.

- *Guía práctica judicial sobre la información del país de origen* y Recopilación de jurisprudencia sobre la información del país de origen.
- Análisis judicial, recopilación de jurisprudencia y *Nota orientativa para el formador judicial sobre la valoración de las pruebas y la credibilidad en el contexto del SECA*.
- Análisis judicial, recopilación de jurisprudencia y *Nota orientativa para el formador judicial sobre los procedimientos de asilo y el principio de no devolución*.
- Análisis judicial, recopilación de jurisprudencia y *Nota orientativa para el formador judicial sobre el reconocimiento de la protección internacional* (publicados).
- *Análisis judicial sobre exclusión: artículos 12 y 17, y Notas orientativas para el formador judicial sobre exclusión: artículos 12 y 17* (publicados).
- *Análisis judicial sobre el artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento y Notas orientativas para el formador judicial sobre el artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento* (publicados).
- *Análisis judicial sobre la introducción al SECA y Notas orientativas para el formador judicial sobre la introducción al SECA* (publicados).

Desarrollo profesional de la judicatura

Además de producir materiales, se organizaron en 2017 seis talleres de desarrollo profesional para formadores judiciales.

- Reconocimiento de la protección internacional (dos sesiones de formación).
- Protección subsidiaria, artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento.

- Fin de la protección internacional.
- Valoración de las pruebas y de la credibilidad.
- Introducción al SECA.

La EASO también organizó varias sesiones nacionales de formación judicial y actividades de desarrollo de capacidades para la judicatura. Entre ellas, cuatro talleres de formación judicial para los comités de recurso independientes griegos y dos talleres para jueces serbios y uno para jueces de los Balcanes Occidentales. Además, se organizaron dos visitas de estudios en el marco del mandato de la dimensión exterior. Jueces tunecinos visitaron los comités de recurso independientes griegos, y jueces balcánicos occidentales visitaron el Tribunal Supremo Administrativo de Polonia.

Excelente comunicación con la judicatura

Aparte de la serie y los talleres de desarrollo profesional, la EASO también continuó promoviendo el diálogo con las partes judiciales interesadas en el asilo. Organizó una reunión anual de planificación y coordinación con la red EASO de miembros de órganos jurisdiccionales y distribuyó dos boletines con noticias de relevancia para la red. El número de partes interesadas que participan en la red permanece invariable e incluye a la EU-28, Suiza, Noruega, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados, la Asociación de Jueces Administrativos Europeos, la Red Europea de Formación Judicial, la Academia de Derecho Europeo y el ACNUR. Por último, la EASO participó en dos actos organizados por los organismos nacionales de formación judicial con quienes ha establecido sólidos lazos de cooperación y diálogo para incrementar el intercambio de información y buenas prácticas.

4.3.6. Red EASO de unidades Dublín

Principales resultados de la EASO en 2017
4 reuniones organizadas
30 unidades Dublín participantes en la red EASO de unidades Dublín
4 consultas de unidades Dublín respondidas y 4 informes preparados
4 informes periódicos de actualización
Comienzo de los trabajos sobre una Guía práctica de Dublín

Los Estados miembros tienen la responsabilidad de implantar el sistema de Dublín y necesitan aplicar de manera sistemática las cláusulas legales relativas a la reagrupación familiar y las cláusulas discrecionales que les permiten optar por examinar una solicitud de asilo y,

de este modo, aliviar la presión que sufren los Estados miembros de las fronteras exteriores de la UE.

A fin de colaborar con los Estados miembros en la plena implantación del sistema de Dublín, la EASO estableció en 2016 una red de unidades Dublín con arreglo a la Agenda Europea de Migración. Los treinta países de la EU+ participan en esta red y cada uno ha optado por un PCN Dublín.

En 2017, la EASO organizó dos reuniones del Grupo Director y una reunión de expertos organizada conjuntamente con la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA). Estas reuniones de la red sirven como foro para debatir las necesidades y prioridades actuales en el contexto de Dublín y para iniciar, discutir y apoyar medidas de cooperación. Potencian la cooperación y el intercambio de información entre las treinta unidades Dublín que participan en la red.

Además, la EASO creó un grupo de trabajo para elaborar una guía práctica sobre la implantación del Reglamento de Dublín, que se publicará en 2018.

Cuatro consultas, cuatro informes periódicos

Además, la EASO actúa como coordinadora y facilitadora del trabajo periódico de elaboración de informes e intercambio de información sobre la aplicación del Reglamento de Dublín. Con este fin, se distribuyeron cuatro consultas a petición de unidades Dublín nacionales para obtener información de los miembros de la red y se prepararon los cuatro informes correspondientes.

También se prepararon cuatro informes periódicos (trimestrales) sobre novedades relacionadas con Dublín, que incluyen información cualitativa y cuantitativa (datos estadísticos y noticias de los Estados miembros y la Comisión).



4.3.7. Acogida

Principales resultados de la EASO en 2017
4 reuniones sobre planificación de contingencias en acogida
1 Guía sobre planificación de contingencias en acogida (finalizada)
1 taller temático sobre menores no acompañados en acogida
1 taller temático sobre acogida y sociedad
2 reuniones de los puntos de contacto nacionales sobre acogida
Traducción de la Guía de la EASO sobre condiciones de acogida: estándares operativos e indicadores (22 lenguas)
Inicio de la preparación de la Guía de la EASO sobre normas de acogida para menores no acompañados

Hacia unas condiciones de acogida adecuadas

A lo largo de 2017, la EASO continuó reforzando su capacidad interna para apoyar a los países de la EU+ con actividades destinadas a promover unas condiciones de acogida adecuadas.

La *Guía sobre condiciones de acogida: estándares operativos e indicadores*, publicación de 2016, fue traducida a 22 lenguas adicionales.

También se desarrolló la red de autoridades de acogida (creada en 2016) para potenciar la cooperación práctica y promover buenas prácticas en el ámbito de la acogida y se estableció una colaboración con los socios implicados, en particular la Plataforma Europea de Agencias de Acogida (EPRA), con la que se organizaron tres reuniones de coordinación.

Además, se organizaron dos reuniones de los PCN de acogida y dos talleres de la red EASO en colaboración con la EPRA: uno sobre «acogida y sociedad» en París en mayo y otro sobre «acogida de menores no acompañados» en Estocolmo en octubre.

Se celebró la primera reunión del grupo de trabajo sobre normas de acogida para menores no acompañados, donde se comenzó a preparar un documento orientativo de la EASO sobre el tema, que se publicará a finales de 2018.

Reforzar la capacidad de respuesta

En 2017, la EASO organizó cuatro reuniones del grupo de trabajo sobre planificación de contingencias en el contexto de la acogida y finalizó la *Guía sobre planificación de contingencias en el contexto de la acogida*, que fue presentada a la red de acogida. Esta guía se publicará en marzo de 2018 y se traducirá a 22 lenguas.

Su intención es servir de ayuda a las autoridades de acogida en relación con la planificación detallada y la gestión de los distintos actores en una situación de afluencia masiva, así como potenciar la capacidad de respuesta y facilitar que se actúe rápidamente ante una situación potencialmente grave.

Esta guía se centra en aspectos clave de la planificación de contingencias en materia de acogida, a través de un enfoque integral, en particular sobre seguimiento y evaluación, análisis de riesgos, gestión y proceso decisorio. Las normas incluidas en el documento reflejan la práctica actual y comúnmente acordada en los Estados miembros de la UE, así como buenas prácticas identificadas en el conjunto de la UE.

4.3.8. Orientaciones por país para la convergencia

Principales resultados de la EASO en 2017
Análisis en profundidad de las divergencias en los índices de reconocimiento en un proyecto piloto de orientaciones para Afganistán
Avances en la metodología para desarrollar orientaciones por país
2 capítulos completados de la primera nota orientativa sobre Afganistán
2 reuniones de la red de orientaciones por país
7 reuniones del equipo de redacción de orientaciones sobre Afganistán

Estudio de las divergencias como primer paso para alcanzar la convergencia

El objetivo último de las actividades de orientación por país es fomentar la convergencia en el examen de solicitudes de protección internacional. Un primer paso para alcanzar dicho objetivo es comprender las divergencias actuales y las razones de su existencia. En el contexto de la red de orientaciones por país, la EASO mantiene contactos con los Estados miembros para entablar conversaciones sobre políticas de alto nivel y analizar en profundidad las políticas y prácticas actuales, y los aproxima a una evaluación conjunta de la situación en determinados países de origen.

Redacción de la primera orientación de país

La red de orientaciones por país, creada en 2016, sigue trabajando en el proyecto piloto sobre Afganistán. De los países de la EU+, veintitrés participan en este proceso, con el apoyo de un equipo de redactores expertos procedentes de cinco Estados miembros. En las reuniones y consultas periódicas, el equipo de redacción y la red de orientaciones por país realizaron importantes avances para adoptar un análisis común

y una nota orientativa sobre uno de los principales y más complejos países de origen, como es Afganistán.

Los primeros capítulos se prepararon en el proyecto piloto orientado a la aplicabilidad del artículo 15, letra c), y del artículo 8 de la Directiva de reconocimiento. A finales de 2017, se había avanzado en la preparación del resto de capítulos que conformarían la nota orientativa completa y el análisis común sobre Afganistán.

Guía horizontal y producción continuada de IPO como requisitos indispensables

Dos elementos son cruciales en la preparación de la orientación de país: la orientación horizontal para llegar a un entendimiento común de las fases necesarias para el análisis jurídico, e información IPO común, pertinente y actualizada, para que la orientación se base en un conocimiento preciso y objetivo de la situación en el país de origen.

En 2017, la EASO elaboró la *Guía práctica: reconocimiento de la protección internacional* para abordar las necesidades de orientación horizontal del proyecto piloto.

También se prepararon varios informes sobre IPO con el objetivo concreto de elaborar la orientación de país, que ofrecen una base de conocimientos para el debate en curso en el equipo de redacción y la red de orientaciones por país. En agosto se publicó el informe *Afganistán: indicadores socioeconómicos clave, protección estatal y movilidad en Kabul, Mazar e-Sharif y Herat*. En diciembre, la EASO publicó otros tres informes IPO sobre Afganistán: *Afganistán: personas objetivo de actores armados en el conflicto*; *Afganistán: personas objetivo a causa de normas sociales y legales*, y *Afganistán: situación de la seguridad*. Está prevista la publicación de informes adicionales en 2018, a fin de completar la primera orientación de país sobre Afganistán.

Preparación para el futuro

Además de elaborar la orientación de país sobre Afganistán, el proyecto piloto tiene por objeto desarrollar y probar la metodología y el mandato estándar para el desarrollo futuro de análisis comunes y notas orientativas sobre países de origen concretos.

Cuando finalice el proyecto piloto en junio de 2018, irá seguido de un ejercicio de evaluación que tratará de valorar, mejorar y racionalizar el proceso de elaboración de las orientaciones de país.

La siguiente orientación de país en la que se trabajará en 2018 será la correspondiente a Nigeria, que irá seguida de otra sobre Irak.

4.3.9. Otras herramientas de apoyo permanente

Sistema de consultas de la EASO

La EASO apoya a los Estados miembros de manera permanente recopilando información y datos en respuesta a las consultas planteadas por las autoridades nacionales de asilo. Estas consultas tratan de una gran variedad de materias, políticas y prácticas relacionadas con el asilo. Cuando recibe una petición concreta de un determinado país de la UE, la EASO distribuye la consulta, recopila respuestas de otros países de la EU+ y la complementa con otros datos e informaciones pertinentes. A continuación, se entregan los informes de las consultas a las administraciones de asilo, que proporcionan información útil y oportuna sobre cuestiones de actualidad en las prácticas de los países de la EU+.

En 2017, la EASO desarrolló adicionalmente su sistema de consultas para responder mejor a las necesidades de información de los países de la EU+, revisó las plantillas y mejoró el proceso de redacción mediante consultas directas con los encuestados. Se incorporó un completo archivo de todas las consultas recibidas al IDS de la EASO para facilitar el acceso de las partes interesadas pertinentes.

La EASO recibió y tramitó veintitrés consultas en 2017, que se utilizaron para adoptar nuevas prácticas que nos ayudasen a mejorar la implantación del SECA.

Apoyo con la interpretación

Otra forma de apoyo permanente que presta la EASO a los Estados miembros es facilitar su acceso a servicios de interpretación en la UE por medio de la Lista de lenguas disponibles (LLD).

Aunque esta herramienta siguió utilizándose poco debido a su escasa relevancia y aplicabilidad práctica, la EASO facilitó el contacto entre dos Estados miembros solicitantes y sus respectivos países fuente de la EU+ en una gran variedad de lenguas, después de consultar la LLD.

La EASO comenzó a actualizar esta lista en colaboración con los PCN de la RIMA. Durante una reunión celebrada en junio, también dedicó una sesión al uso, actualización y estado de aplicación de la LLD, así como a las herramientas y soluciones técnicas disponibles que pudieran contribuir a la eficacia de los servicios de interpretación y del canal de comunicación.

4.4. La dimensión exterior

La EASO apoya la dimensión exterior del SECA de acuerdo con la Comisión Europea, en el marco de la política de relaciones exteriores de la UE y con arreglo a la Estrategia de acción exterior de la EASO.

4.4.1. Apoyo a países terceros

Extensión del apoyo fuera de las fronteras de Europa

En 2017, como parte de su trabajo exterior en materia de asilo y protección internacional, la EASO siguió prestando apoyo para el desarrollo de capacidades sobre todo a la región de los Balcanes Occidentales y a Turquía, pero también lo extendió a ciertas zonas de la vecindad meridional.

Apoyo a los Balcanes Occidentales

Parte de este trabajo se realizó en el marco del proyecto regional financiado con cargo al IAP II «Apoyo regional a la gestión de las migraciones con sensibilidad a la protección en los Balcanes Occidentales y Turquía» (2016-2018). Este proyecto tiene como fin general ayudar a gestionar flujos migratorios variables y desarrollar sistemas mejorados de asilo y protección internacional de acuerdo con los requisitos de la UE. La EASO ejecuta el proyecto en colaboración con Frontex, el ACNUR y la OIM.

Este apoyo se lleva a cabo a escala regional, pero también como parte de las hojas de ruta acordadas con la antigua República Yugoslava de Macedonia y con Serbia. En 2017, se realizaron numerosas actividades, y la EASO mantuvo su estrecha colaboración con los países socios de la región. Por ejemplo, durante una visita a la EASO en enero, representantes del Ministerio del Interior serbio expresaron su interés en recibir más apoyo operativo y de desarrollo de capacidades, así como en establecer un mecanismo de colaboración con la EASO en el futuro.

En enero, representantes de la Iniciativa Regional de Migración, Asilo y Refugiados (MARRI) visitaron la EASO y se mostraron interesados en una cooperación a más largo plazo. Ya avanzado 2017, la EASO participó en el foro regional de MARRI en Belgrado y, a petición del tribunal administrativo serbio, comenzó a traducir su *Análisis judicial sobre el reconocimiento de la protección internacional* y completó la traducción de su *Análisis judicial sobre el artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento*, de modo que sus herramientas prácticas quedaron a disposición de los jueces serbios.

Elaboración de hojas de ruta nacionales para los países de los Balcanes Occidentales

Después de varias reuniones, visitas de campo y consultas con la antigua República Yugoslava de Macedonia y con

Serbia, un resultado muy importante fue la elaboración de hojas de ruta nacionales que describen la cooperación técnica que tendrá lugar entre la EASO y las autoridades nacionales de estos dos países, en colaboración con las delegaciones de la UE, el ACNUR y la OIM.

A fin de evaluar los logros alcanzados hasta la fecha y analizar las actividades planificadas, en abril se convocó la reunión anual del comité director regional del proyecto del IAP con todos los socios y países socios del proyecto. En esta reunión, los participantes acogieron muy favorablemente el apoyo prestado por la EASO con las hojas de ruta nacionales.

Organización de actividades de formación y desarrollo

La EASO financió y llevó a cabo otras actividades de desarrollo de capacidades complementarias al proyecto IAP II, incluidos dos talleres de desarrollo profesional sobre el SECA para cuarenta jueces serbios, con el apoyo de expertos de Noruega y Eslovenia. Además, organizó dos sesiones de formación de ámbito nacional sobre técnicas de entrevista para funcionarios de Albania, Kosovo (*) y Montenegro, en las que contó con la colaboración de expertos de Alemania y Suecia.

El proyecto IAP antes mencionado también apoyó la participación de funcionarios de la antigua República Yugoslava de Macedonia y de Serbia en los módulos de formación para formadores de la EASO sobre acogida y sobre IPO, que se celebraron respectivamente en Malta y Bruselas. En Albania se organizó una formación de ámbito nacional relativa al módulo de la EASO sobre inclusión.

La EASO también organizó un taller sobre el SECA y la Directiva de procedimientos de asilo, a fin de promover el intercambio de experiencias entre las autoridades de la antigua República Yugoslava de Macedonia y de Serbia. En ambos países, se ofreció orientación práctica sobre IPO en el puesto de trabajo. En Serbia, la EASO organizó un taller de introducción a la metodología utilizada para identificar a personas con necesidades especiales y de introducción a la herramienta IPSN.

Además de las actividades regionales de formación y desarrollo de capacidades, la EASO impartió su módulo de formación para formadores destinado a directivos y su módulo de formación para formadores sobre entrevistas a personas vulnerables en Montenegro. Participaron funcionarios de todos los países de los Balcanes Occidentales y Turquía.

(*) Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Además, la EASO facilitó una visita de estudio a Polonia para trece jueces administrativos de la antigua República Yugoslava de Macedonia y de Serbia.

Se celebraron tres actos regionales en Malta: una reunión de la red regional de profesionales, un taller sobre herramientas y guías prácticas de la EASO, y una reunión sobre políticas en colaboración con MARRI.

Desarrollo de capacidades en Turquía

De gran importancia para el apoyo prestado por la EASO a Turquía en el ámbito del desarrollo de capacidades fue el intercambio oficial de cartas que tuvo lugar en septiembre entre la EASO y la Dirección General de Gestión de la Migración (DGMM) del Ministerio del Interior de Turquía. El acuerdo sobre cooperación futura y sobre los detalles de la misma fue resultado de una visita de estudios de alto nivel realizada por funcionarios turcos a la EASO (financiada por un proyecto del ACNUR), una visita de estudios técnicos sobre IPO y aprendizaje en línea y una visita a Ankara del director técnico y del director ejecutivo.

Así fue como se acordó una hoja de ruta piloto con actividades de desarrollo de capacidades concretas en cuatro ámbitos —IPO, formación, análisis de datos y planificación de contingencias, y grupos vulnerables y apoyo al centro de tratamiento de Ankara— entre septiembre de 2017 y febrero de 2018, con más de quince actividades realizadas.

Entre las que se realizaron en 2017, cabe señalar dos talleres para funcionarios de la DGMM que adaptan los módulos básicos de la EASO sobre inclusión, técnicas de entrevista y valoración de las pruebas al marco jurídico internacional y turco para la formación nacional. Varias herramientas y guías prácticas de la EASO se están traduciendo al turco, incluida la herramienta IPSN, orientaciones para realizar entrevistas en Irak y Pakistán y otras publicaciones sobre IPO.

Apoyo a los países del pacto

Además de sus actividades en los países de los Balcanes Occidentales y en Turquía, la EASO tiene la intención de realizar actividades de desarrollo de capacidades en el norte de África y, en su caso, contribuir a la ejecución del PRDP). También continúa con el plan de acción adoptado en la cumbre de La Valeta en noviembre de 2015 y puede facilitar, si procede, formación y apoyo para mejorar la calidad de los sistemas y prácticas nacionales de asilo a fin de armonizarlos con las normas europeas e internacionales.

Con este fin, participó en dos reuniones del comité director del PRDP del norte de África y en la reunión de altos funcionarios de La Valeta, en Malta.

También hizo un seguimiento del proyecto del IEVA, que había finalizado en 2016. Se organizó una visita de estudios a Grecia para cinco jueces administrativos tunecinos y se apoyó la participación de quince jueces de Marruecos y Túnez en la conferencia mundial de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados (AIJDR) que se celebró en Atenas. En cuanto a las actividades en Jordania, la EASO analizó con este país la posibilidad de planificar un seminario sobre acogida y grupos vulnerables, posiblemente en colaboración con Chequia como parte de la asociación de movilidad. También exploró las posibilidades de realizar nuevas actividades en países clave del pacto, a petición de las instituciones de la UE y en coordinación con ellas.

Diálogo con países terceros

En 2017, la EASO organizó varios talleres y reuniones de cooperación práctica, por ejemplo dos reuniones de la red de la dimensión exterior durante las cuales informó de sus actividades a funcionarios de los Estados miembros de la UE.

Se organizó un taller para fomentar las competencias de comunicación intercultural de los expertos que se van a desplegar en actividades de la dimensión exterior. Otro taller se dedicó a reforzar las competencias de negociación de los expertos de la EASO y de los Estados miembros y a la formulación de estrategias para alcanzar objetivos en las negociaciones con las autoridades nacionales de países terceros sobre el contenido de las hojas de ruta y actividades concretas.

4.4.2. Reasentamiento

Dentro de sus actividades en la dimensión exterior, la EASO contribuye a mejorar la aplicación de los programas de reasentamiento europeos. En este sentido, puede atender peticiones para realizar actividades de apoyo bilaterales en los Estados miembros y en los países asociados participantes con poca experiencia en reasentamientos. Se trata de garantizar el éxito del reasentamiento de acuerdo con los objetivos acordados y mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los países de la EU+.

En 2017, la EASO prestó apoyo a Chipre, Malta y Eslovenia en materia de reasentamiento en diferentes etapas para los tres países.

También continuó trabajando en los reasentamientos desde Turquía, con uno de sus expertos en la materia destinado en la delegación de la UE en Ankara, con el equipo de política de migración. En octubre, la EASO organizó un taller para presentar un ejercicio de trazado de los países de la EU+ que se preparan para recibir reasentamientos desde Turquía y puso en marcha un

estudio de viabilidad de un posible apoyo logístico a dichos países para tal fin.

La EASO es también un miembro activo del proyecto EU-FRANK, dirigido por la agencia sueca de migraciones. En estrecha colaboración con el proyecto EU-FRANK, la EASO trabajó en el desarrollo de herramientas y de un módulo de formación sobre reasentamientos para reforzar la capacidad de los países de la EU+ para reasentar refugiados y promover la cooperación en el marco del programa europeo de reasentamientos.

También continuó su recopilación de datos mensuales sobre reasentamientos durante el año, obteniendo información de veintisiete de los treinta países de la EU+.

Además, a petición de la Comisión Europea, comenzó a trabajar en un proyecto piloto sobre programas de patrocinio privados.

4.5. Actividades horizontales

4.5.1. La sociedad civil y el Foro Consultivo

Principales resultados de la EASO en 2017
Más de 160 actividades y reuniones con la sociedad civil
9 consultas sobre documentos de la EASO con la sociedad civil, con 332 aportaciones recibidas
1 Foro Consultivo anual en Bruselas, con 227 participantes
15 nuevos contactos de la sociedad civil se incorporaron al FC de la EASO, que cuenta ya con 135 organizaciones
1 taller temático, 1 reunión de planificación informal y 1 reunión temática regional

En 2017, la EASO intensificó su colaboración con las OSC que tienen un interés particular en su trabajo.

Mantuvo un diálogo bilateral constructivo con las OSC a través de reuniones del Foro Consultivo (FC) y consultas sobre documentos clave, e involucrándolas directamente en varios ámbitos de su trabajo. También optimizó las actividades del FC involucrando a la sociedad civil en su organización.

Además, reforzó sus relaciones con las ONG operativas locales y se tomó mayor interés en organizar pequeñas reuniones temáticas regionales del FC.

El artículo 51 del Reglamento de la EASO establece el Foro Consultivo como un mecanismo de intercambio de información y puesta en común de conocimientos con miras a mantener un diálogo directo con las OSC pertinentes y los organismos competentes en política de asilo.

Miembros y reuniones del Foro Consultivo de la EASO

En 2017, la EASO fortaleció sus relaciones con la sociedad civil y se incorporaron 15 contactos nuevos al FC, con lo que el número total de miembros asciende a 135 organizaciones.

El 17 de noviembre se celebró en Bruselas la séptima reunión plenaria del FC, que atrajo a una diversidad de partes interesadas sin precedentes y contó con un récord de 227 participantes, quienes expresaron un elevado nivel de satisfacción con el foro.

La reunión anual se centró en las actividades operativas de la EASO en los Estados miembros de primera línea



y en las formas de reforzar la cooperación con la sociedad civil en el marco de la futura AAUE.

Por primera vez, la reunión se preparó en estrecha colaboración con la sociedad civil mediante la creación de un grupo de trabajo específico integrado por miembros interesados del FC, que ofrecieron consejo y asistencia sobre el formato y el programa de la reunión.

La EASO también organizó una reunión temática regional sobre «Las operaciones de la EASO: lecciones aprendidas y perspectivas de futuro», que se celebró en Trapani el 29 de septiembre. Esta reunión sirvió para estrechar la cooperación con los actores de la sociedad civil que trabajan en y cerca de los puntos críticos italianos, y los participantes analizaron cómo conseguir que la cooperación sobre el terreno sea más sostenible y eficaz.

Con miras a optimizar la organización de las reuniones y actividades del Foro Consultivo, la EASO organizó una reunión informal de planificación del FC el 5 de julio. Se ofreció información sobre las actividades (planificadas) y los miembros del FC tuvieron la oportunidad de contribuir a establecer la agenda de los próximos actos del FC (en particular la reunión temática regional y la sesión plenaria).

Consultas con la sociedad civil

La EASO consultó con organizaciones de la sociedad civil acerca de varios de sus documentos clave. A través de nueve consultas abiertas, la EASO recibió comentarios de la sociedad civil sobre:

- el proyecto de programa de trabajo para 2018;
- el informe anual sobre la situación del asilo en la UE (y una encuesta de satisfacción abierta en el mismo documento);
- el *Informe general anual de 2016*;
- un proyecto de guía práctica judicial sobre IPO;
- un proyecto de análisis judicial sobre procedimientos de asilo;
- el proyecto de módulo de formación de la EASO sobre la interpretación en el contexto del asilo;
- el proyecto de Guía de la EASO sobre planificación de contingencias; y
- la elaboración de una Guía sobre normas de acogida para menores (no) acompañados.

Participación directa de la sociedad civil en el trabajo de la EASO

La EASO también involucró a ciertas OSC en distintos ámbitos de su trabajo.

Por ejemplo, invitó a algunas OSC a participar en las reuniones de país sobre IPO, en la redacción y revisión conjunta de algunos informes sobre IPO, en reuniones dedicadas a analizar la metodología IPO de la EASO, la IPO médica y el enfoque de red de la IPO, y en el marco de las actividades de la dimensión exterior de la EASO y del programa de investigación de la EASO sobre factores de atracción y expulsión.

A partir de mayo, la EASO abrió a las OSC sus sesiones de formación para formadores sobre los módulos pertinentes para la sociedad civil. Varios representantes de la sociedad civil participaron en actividades de formación de la EASO, como su reunión sobre «puntos de contacto nacionales» y sesiones de formación para formadores sobre los módulos «avanzado sobre inclusión», «trata de seres humanos», «información del país de origen», «derechos fundamentales y protección internacional en la UE», «exclusión», «género, identidad de género y orientación sexual» y «módulo para directivos».

Varias OSC participaron también en la formación operativa para los expertos desplegados por la EASO en Grecia y en la formación operativa para intérpretes en Bulgaria y Chipre.

Además, se consultó a algunas OSC en el proceso de desarrollo o actualización de varias «herramientas prácticas» de la EASO, por ejemplo, la *Guía práctica sobre el reconocimiento de la protección internacional*, una nueva edición de la publicación de la EASO sobre determinación de la edad, la *Guía sobre planificación de contingencias en materia de acogida*, y la herramienta de garantía de calidad.

En lo que se refiere a la cooperación con la sociedad civil como parte de las actividades operativas de la EASO, se celebraron reuniones semanales o quincenales con todas las partes interesadas, incluidas las OSC, en los puntos críticos de Grecia, y reuniones especiales con el sector académico (es decir, investigadores) y numerosas ONG que trabajan en el ámbito del asilo y la acogida tanto en Grecia como en Italia.

Evaluación y mejora de la cooperación con la sociedad civil

En 2017, la EASO realizó una evaluación interna del funcionamiento del FC entre abril y julio.

Esta evaluación interna comprendía varias herramientas de recopilación de datos, como estudios bibliográficos,

encuestas, entrevistas personales y un taller de partes interesadas. En este último participaron quince representantes de organizaciones internacionales y ONG, entre ellas algunas ONG que trabajan sobre el terreno. Los resultados obtenidos con los distintos métodos de recopilación de datos se analizaron y se integraron en un informe final que servirá de base a la elaboración de una propuesta de revisión del formato y composición del FC en el marco de la AAUE.

Consultas de la sociedad civil a la EASO

Durante todo el año, la EASO mantuvo un diálogo con las OSC para facilitar información pertinente en respuesta a las consultas que estas le plantearon.

Participación en otras redes de la sociedad civil

La EASO colaboró con las actividades del FC de otras agencias JAI participando en tres reuniones del FC de Frontex y en el Foro Europeo de la Migración. También realizó aportaciones periódicas a los documentos facilitados como parte del proceso de consulta. A título ilustrativo, la EASO participó en la consulta de partes interesadas regionales del ACNUR.

También participó activamente en redes de la sociedad civil en el ámbito del asilo, de escala nacional y de la UE, identificando los avances pertinentes para la EASO y realizando aportaciones cuando procedía. A título ilustrativo, la EASO participó en una reunión de la red de sociedad civil polaca sobre protección de asilo y en una reunión de la red de sociedad civil italiana sobre reubicación y el enfoque de puntos críticos. También participó en la red de profesionales sobre el diálogo civil (una iniciativa conjunta organizada en octubre por el Comité Económico y Social Europeo y la Comisión Europea en Bruselas), en la reunión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea que tuvo lugar en Bruselas en diciembre y en el Comité de Diálogo de TARN (The Academic Research Network on Agencification of the EU Executive Governance).

Por último, la EASO participó en una variedad de conferencias, reuniones, talleres y otros actos con OSC.

4.5.2. Comunicación y relaciones con las partes interesadas de la EASO

Principales resultados de la EASO en 2017
4 reuniones del Consejo de Administración y 1 reunión del Grupo Preparatorio
Participación en unas 190 reuniones externas y organización de unas 140 reuniones con partes interesadas
1 Jornada Informativa de la EASO organizada en más de 15 países con más de 350 participantes

Principales resultados de la EASO en 2017
1 reunión de la red de periodistas organizada
1 reunión de multiplicadores de comunicación organizada
11 visitas de estudios acogidas por la EASO
3 visitas de prensa en Italia y 9 reuniones relacionadas con la prensa
170 entrevistas de prensa
166 participantes en la reunión de la red de periodistas y presentación del Informe anual sobre la situación del asilo en la UE
11 ediciones del boletín de la EASO
85 informes semanales y 7 mensuales de seguimiento de redes sociales
39 nuevas publicaciones de la EASO y 116 traducciones de publicaciones de la EASO
78 % de incremento del tráfico en el sitio web de la EASO: 930 000 vistas de la web y más de 9 400 visitantes semanales
17 000 «Me gusta» en el Facebook de la EASO (250 % de incremento)
4 700 «Me gusta» en el Facebook de reubicación de la EASO
178 000 seguidores en Twitter (385 % de incremento)
2 200 seguidores en LinkedIn y 700 en Instagram

La EASO intensificó sus esfuerzos para mantener unas relaciones excelentes con las partes interesadas clave, en consonancia con los objetivos marcados en su *Plan de comunicaciones y partes interesadas para 2017*.

La EASO promocionó su trabajo, comunicó sus logros, objetivos y valor añadido, y promovió el uso de las herramientas prácticas y el currículo de formación de la EASO. La colaboración de la EASO con las partes interesadas y sus actividades de comunicación volvió a demostrarse fundamental para el éxito y la eficacia del programa de trabajo de la EASO y contribuyó directamente a apoyar sus prioridades estratégicas para 2017.

Con todas sus actividades de comunicación, la EASO incrementó su reputación y reforzó su credibilidad ante sus partes interesadas y el público en general. También mantuvo un diálogo continuado y una buena cooperación con todas sus partes interesadas, lo que también contribuyó eficazmente al cumplimiento de los objetivos comunes.

Elaboración de informes para su órgano de planificación y seguimiento

El Consejo de Administración desempeña una función vital de supervisión de la eficacia de la EASO en el

cumplimiento de su mandato legal. Además, constituye un importante foro para la planificación y coordinación de actividades, la puesta en común de información, el intercambio de opiniones y la adopción de decisiones conjuntas con los Estados miembros de la UE, los países asociados, la Comisión Europea y el ACNUR. El Consejo de Administración de la EASO marca el enfoque a seguir y las tareas que han de realizar sus empleados. La EASO tiene el firme compromiso de consultar con todos los miembros de su Consejo de Administración y tiene en cuenta cualquier petición de mayor apoyo o información realizada por cualquiera de sus miembros.

En 2017, la EASO celebró tres reuniones con su Consejo de Administración y una reunión adicional conjuntamente con Frontex a fin de encontrar nuevas vías de colaboración y reforzar la cooperación entre ambas agencias. Entre los temas tratados cabe señalar los siguientes:

- la situación del asilo en la UE;
- las operaciones de la EASO;
- el papel de la EASO en la reanudación de las transferencias de Dublín a Grecia;
- aspectos de la colaboración con Frontex;
- la variación en los índices de reconocimiento; y
- el proyecto piloto de orientación de país sobre Afganistán.

Al mismo tiempo, el Consejo de Administración comenzó a reforzar la capacidad de respuesta de la EASO y del

Consejo para desempeñar su misión y tareas futuras en virtud del nuevo mandato que están negociando los legisladores. En la reunión conjunta de los consejos de administración de la EASO y Frontex, ambas agencias firmaron un acuerdo de renovación de la estrategia de cooperación para 2017-2018, centrado en dos ámbitos prioritarios de trabajo conjunto, especialmente en relación con los equipos de apoyo a la gestión de la migración en los puntos críticos y el intercambio de datos para obtener un retrato común de la situación.

En septiembre, el Consejo de Administración de la EASO decidió por consenso crear un grupo preparatorio durante un periodo piloto (hasta el final de 2018). Este grupo se reunió una vez en su formato restringido para preparar la última reunión del año del Consejo de Administración con el fin de contribuir a facilitar el proceso decisorio y las discusiones estratégicas durante la reunión.

Relaciones con las partes interesadas

Como en años anteriores, la EASO siguió esforzándose en 2017 por mantener las relaciones con todas sus partes interesadas a fin de poder tomar decisiones con conocimiento de causa y asegurarse de que las partes interesadas estén perfectamente informadas y tengan la oportunidad de hacer aportaciones a su trabajo.

Con este fin, celebró alrededor de 140 reuniones con las partes interesadas clave y participó en 190 reuniones externas. En su sede, recibió más de 60 visitas de delegaciones de alto nivel y 14 visitas de estudios por alumnos y docentes. En total, recibió a más de 1 300 participantes en varias reuniones bilaterales y de otra índole, almuerzos de trabajo y visitas a su sede.





Entre sus interlocutores había directores, funcionarios de alto nivel, ministros, embajadores, representantes y miembros, por ejemplo, de los siguientes organismos:

- agencias de la UE;
- el Parlamento Europeo;
- el Consejo de la Unión Europea;
- el Comité de Representantes Permanentes (Coreper) y su grupo Antici;
- representantes permanentes de los Estados miembros, parlamentos nacionales;
- otras delegaciones de alto nivel; y
- autoridades nacionales y locales clave de los Estados miembros (sobre todo aquellos en los que tiene presencia la EASO), así como de países terceros.

En particular, la EASO mantuvo reuniones bilaterales con varios ministros de Justicia y Asuntos de Interior de los Estados miembros paralelamente al consejo informal de JAI que se celebró en Malta en enero. Asimismo, representantes de las presidencias maltesa y estonia

del Consejo de la Unión Europea, junto con la Comisión (Dirección General de Migración y Asuntos de Interior), participaron en varias reuniones y videoconferencias regulares.

Colaboración con otras agencias de la Unión Europea

Otro foro en el que la EASO desempeña un papel activo es la red de agencias JAI. La EASO contribuyó activamente a los debates en seis reuniones con el resto de agencias JAI, en particular reuniones de la red y reuniones temáticas sobre formación, TIC y la dimensión exterior. Estos contactos facilitaron que se establecieran relaciones de trabajo más sólidas, una cooperación más estrecha y una mayor colaboración entre las agencias, tanto bilateral como multilateralmente.

La red también demostró su utilidad para lo siguiente:

- intercambiar información, en particular sobre los cambios en las agencias a raíz de la evolución de las políticas;
- compartir buenas prácticas; y
- trazar ámbitos de cooperación actuales e identificar ámbitos de cooperación futura.

Cada año se presentan los principales logros de la red y las prioridades para el año próximo al Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI) del Consejo Europeo y a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo.

En 2017, la EASO también acogió la reunión de la red informal de directores de agencias de asuntos de interior en Malta, en la que se debatió la cooperación interinstitucional y sus prioridades de trabajo conjunto para el año, en particular en relación con el asilo, la migración y la gestión de fronteras. El orden del día incluía los siguientes puntos:

- cooperación de las agencias de asuntos de interior en el contexto de los puntos críticos;
- compromisos en la dimensión exterior;
- un debate sobre un cambio de enfoque: de la respuesta de emergencia a la reacción a los retos conjuntos con medidas preventivas sostenibles;
- un debate sobre cómo convertir las dificultades en oportunidades en lo que respecta a internet en una época de retos migratorios y desafíos para la seguridad.

En un nivel superior, la EASO participó en las reuniones de la red de agencias de la UE, presidida en 2017 por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). De este modo, la EASO pudo beneficiarse de las buenas prácticas compartidas por otras agencias, en particular en relación con la administración, el desarrollo del rendimiento y la comunicación, y con la organización conjunta de actividades de divulgación destinadas a resaltar el valor añadido de las agencias de la UE.

Esfuerzos conjuntos con organizaciones internacionales

En 2017, la EASO mantuvo una importante cooperación con el ACNUR, en particular con su oficina de enlace en Malta. La oficina de enlace del ACNUR celebró reuniones quincenales en la sede de la EASO y reuniones periódicas sobre el terreno. En estas reuniones, se realizó un buen trabajo de análisis y coordinación de la cooperación existente para ampliarla a nuevos ámbitos.

Además, se organizaron reuniones temáticas de carácter específico y se celebró una reunión operativa y técnica en Atenas. Esta última ofreció a los representantes de la EASO y del ACNUR la ocasión de ponerse al día de sus actividades, planes y retos respectivos en la Grecia continental y en las islas, para establecer una forma más estructurada de intercambiar información y para trazar

la coordinación existente y encontrar otras, con miras a seguir reforzando la colaboración y el apoyo operativo que se presta a Grecia.

Además, en la reunión hubo oportunidad de aclarar funciones y responsabilidades y la complementariedad entre ambas agencias en ciertos ámbitos, así como de elaborar mensajes comunes.

Divulgación a través de la prensa, la web y las redes sociales

La EASO ha intensificado notablemente sus esfuerzos para explicar y promocionar sus actividades ante la prensa y a través de la web y las redes sociales. Esto quedó de manifiesto por la creciente presencia y menciones positivas de la EASO en la prensa, por el incremento de visitantes al sitio web de la EASO y por la multiplicación del seguimiento en las redes sociales.

La EASO aplica una política de plena transparencia en sus procesos y actividades y sube a la sección del registro de su web documentos clave, como planes operativos, programas de trabajo, guías prácticas e informes de reuniones, de modo que el público pueda acceder a ellos directamente. El crecimiento del tráfico registrado en el sitio web de la EASO en 2017 también refleja el incremento del valor y de la facilidad de manejo de la web.

Entre otras cosas, las conferencias de prensa fomentaron relaciones positivas con los medios y permitieron presentar actividades y programas, además de aclarar confusiones y poner de relieve la importancia del valor añadido que aportan todos los resultados del trabajo de la EASO. En enero, la EASO acogió una visita de prensa de alto nivel que atrajo a un buen número de periodistas en representación de importantes medios nacionales, europeos e internacionales. También se celebraron otras conferencias de prensa con representantes de medios de países concretos, además de las visitas de prensa al grupo operativo regional de la UE en Catania (Italia), donde la EASO también informó a la prensa sobre su trabajo en varias ocasiones, también en el marco de visitas de alto nivel.

A fin de transmitir los mensajes más importantes relacionados con las actividades y los programas de la EASO, se concedieron 150 entrevistas a la prensa en 2017. A título ilustrativo, el director ejecutivo ofreció una entrevista exclusiva al destacado medio europeo *EU Observer*, que se reflejó en un artículo muy positivo dedicado a la EASO y a su futuro. Otro ejemplo fue una entrevista estratégica de la radiotelevisión pública italiana al portavoz de la EASO, que tuvo la oportunidad de explicar, entre otras cosas, el trabajo realizado en los puntos críticos y la cooperación con el Defensor de la Infancia y la Adolescencia italiano.



Promover el currículo de formación y las herramientas prácticas de la EASO

La EASO organiza una Jornada Informativa anual que, en 2017, se celebró en más de quince países europeos, con más de 350 participantes en total, lo que supuso un gran éxito en sus actividades divulgativas. La Jornada Informativa también incluyó la organización de actividades especiales en Grecia, Italia, Malta y el Parlamento Europeo en Bruselas.

Los temas centrales de la Jornada Informativa de 2017 fueron los módulos del currículo de formación y las herramientas prácticas, debido a la importancia que tienen las actividades de formación y apoyo práctico para la implantación del SECA y porque su número había aumentado notablemente en 2016.

Durante la Jornada Informativa, el personal de la EASO y los expertos nacionales tuvieron la oportunidad de analizar el trabajo de la EASO, compartir conocimientos, intercambiar buenas prácticas y explorar objetivos futuros. Se organizaron varias actividades, como seminarios informativos, talleres, concursos, actos para la prensa y actos para alumnos de todas las edades con la colaboración de la red EASO de puntos de contacto nacionales y de comunicación.

Comunidad de práctica para comunicadores en materia de asilo

Por quinto año consecutivo, la EASO organizó una reunión de «multiplicadores de comunicación» en Malta. Esta reunión facilitó la puesta en común de buenas prácticas en la comunicación y la puesta en marcha de campañas de comunicación. También ayudó a la EASO a armonizar sus esfuerzos de comunicación con los de los departamentos de comunicación de los servicios nacionales de asilo, la Comisión Europea, otras agencias JAI y el ACNUR. La

EASO ofreció información sobre las últimas novedades de sus campañas de comunicación y se realizó una tormenta de ideas para encontrar formas innovadoras de comunicación en los puntos críticos de Grecia e Italia.

El café de reubicación

Cada año, la EASO organiza una reunión de la red de periodistas. En 2017, por tercer año consecutivo, decidió hacer coincidir la reunión de esta red con la presentación del *Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la UE*, porque sus conclusiones son interesantes y de gran valor para los periodistas. El acto, que se celebró el 5 de julio en Bruselas, reunió a una audiencia de 166 personas, entre ellas 26 periodistas especializados en información sobre asilo pertenecientes a agencias de noticias, prensa escrita, radiotelevisión y medios electrónicos, lo que supone un incremento del 49,5 % en el número de participantes con respecto al año anterior. Esto refleja la importancia del trabajo de la EASO y el creciente interés que suscita.

Por primera vez, la EASO abrió en ese acto un «café de reubicación», en colaboración con las autoridades belgas de asilo, donde los participantes podían obtener información de los expertos de la EASO acerca del apoyo que presta a Grecia e Italia en el contexto del programa de reubicación de la UE y mantener conversaciones con personas a las que se había reubicado con éxito en Bélgica desde Grecia e Italia.

Viralización de los mensajes

Desde 2017, una parte esencial del trabajo de la EASO con las partes interesadas es la interactividad con sus seguidores en redes sociales. La EASO está presente en las redes sociales con dos páginas de Facebook, una de las cuales está dedicada al programa de reubicación de la UE, y con perfiles en Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube

y Flickr. Estas redes sociales se utilizaron en 2017 para promocionar reuniones, noticias, actos y publicaciones, entre otras cosas. A final de año, había superado los 17 000 seguidores en Facebook y los 178 000 en Twitter.

En respuesta al importante número de eritreos que han llegado a Italia en los últimos años, la EASO impulsó una campaña en redes sociales dirigida a los miembros de este colectivo que pudieran ser candidatos al programa de reubicación de la UE. Esta iniciativa se inscribe en la campaña general de comunicación de la EASO sobre el programa de reubicación de la UE y en el contexto del apoyo operativo que presta a las autoridades italianas. La EASO proporcionó a estas personas información específica y precisa sobre el asilo en la UE, sus derechos, sus obligaciones y los riesgos que entraña no seguir las vías legales. La información se facilitó utilizando los materiales de comunicación existentes traducidos a la lengua tigríña, videotestimonios que presentan historias de éxito reales de eritreos reubicados desde Italia en Alemania, Lituania y Portugal, así como *banners* y anuncios diseñados específicamente con este fin y difundidos por las redes sociales. Más aún, la campaña tenía por objeto incrementar su conocimiento del programa de reubicación de la UE.

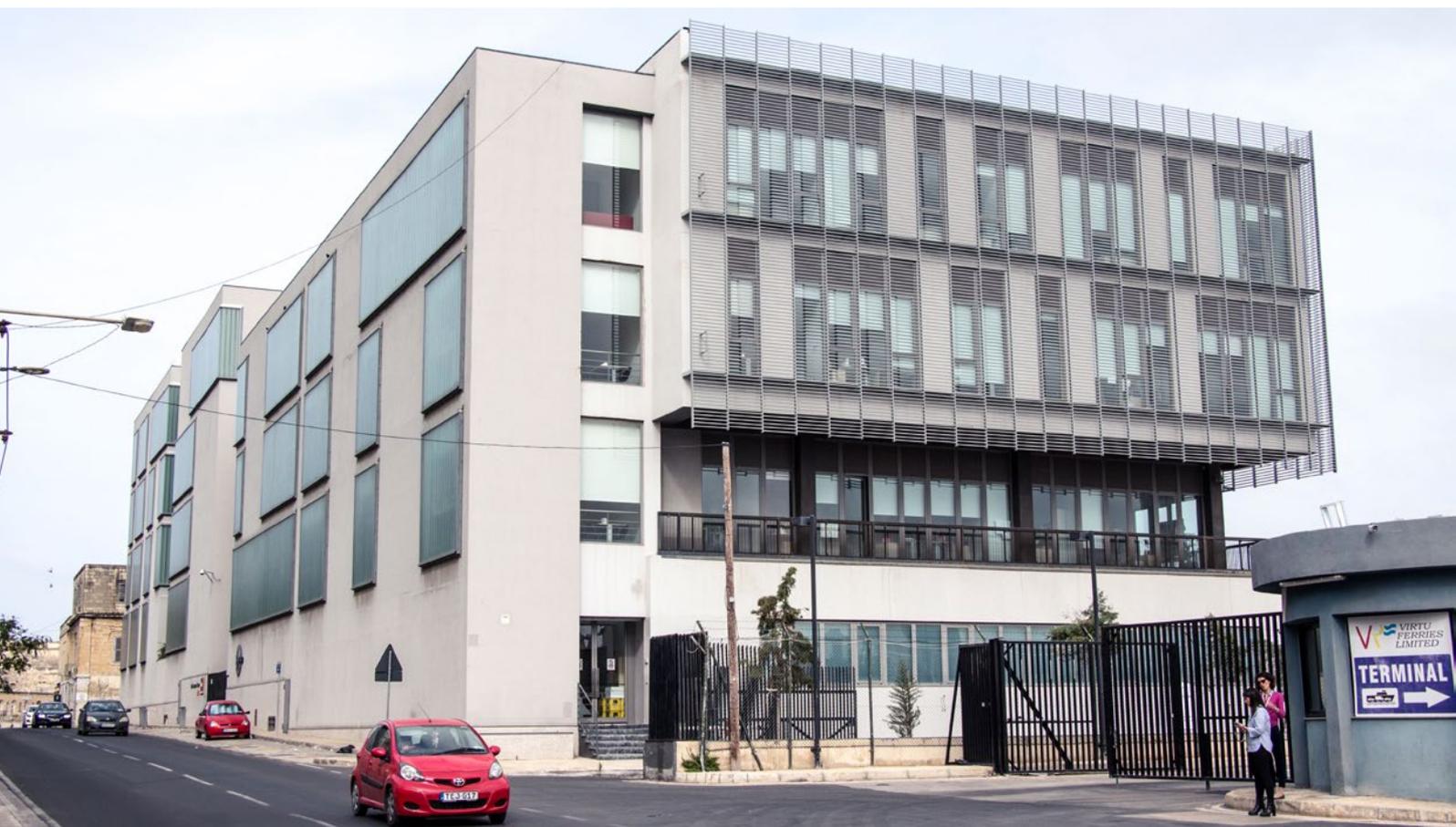
La EASO también organizó dos reuniones informativas con la diáspora eritrea en Italia para aumentar la difusión de sus mensajes. Además, estableció una línea telefónica atendida por mediadores culturales tigríñohablantes que orientaban a los eritreos sobre los criterios de admisión y el procedimiento de presentación de solicitudes para el programa de reubicación de la UE, así como sobre el estado de su solicitud.

En octubre, la EASO puso en marcha una campaña piloto en redes sociales para informar a los migrantes o potenciales migrantes de Nigeria (centrada principalmente en el sur de Nigeria) acerca del asilo en la UE y quién cumple los requisitos. La campaña también informaba sobre los peligros de viajar a Europa con traficantes, como la trata de seres humanos, la prostitución forzosa, la trata sexual, la tortura, la esclavitud moderna, el trabajo forzoso, la servidumbre doméstica y el ahogamiento en el mar. En general, la campaña contrarresta la narrativa de los traficantes y la sustituye por una narrativa realista, que propone alternativas a la migración ilegal. Para esta campaña, se realizaron cinco visitas en 2017 para hablar con solicitantes de asilo nigerianos y miembros de la comunidad nigeriana en la diáspora en Italia, Malta y el Reino Unido, con el fin de conocer las principales vías de comunicación de los migrantes potenciales, descubrir posibles personas de influencia y calibrar los mensajes para la campaña. La EASO recogió testimonios de nigerianos y víctimas de la trata de seres humanos y produjo distintos vídeos que publicó en su sitio web y en su Facebook.

Observación del discurso de los refugiados y los migrantes

En 2017, la EASO comenzó a observar las redes sociales en busca de tendencias y novedades sobre la migración y cuestiones relacionadas con la huida en árabe, pastún, darí, urdu, soraní, tigríña, amhárico y otras lenguas. Más concretamente, un equipo especializado de la EASO preparó informes semanales e informes analíticos mensuales sobre el discurso general en las redes sociales relacionado con la huida y la migración, las redes de tráfico de personas, el fraude de documentos,





problemas de integración y temas relacionados. El equipo también investiga temas concretos a petición de un Estado miembro determinado.

La EASO mantiene un contacto y una colaboración constantes con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y otros organismos de la UE, así como los departamentos de seguridad nacional de los Estados miembros de la UE, a fin de garantizar una comunicación eficiente y el seguimiento de sus conclusiones. Estos informes han recibido comentarios muy positivos de distintas partes interesadas con respecto a la calidad y utilidad de la información que ofrecen.

Publicaciones y boletín de la EASO

En 2017, la EASO editó 39 publicaciones nuevas y realizó 116 traducciones de calidad de sus publicaciones.

También mejoró su boletín dotándole de un formato y diseño más agradable para el usuario y consiguió una mayor difusión. El nuevo boletín también generó mayor tráfico en su sitio web.

Como parte de sus esfuerzos en Grecia, la EASO siguió produciendo materiales promocionales propios para

su campaña de comunicación sobre la reubicación, en colaboración con el GAS, y también editó y difundió una serie de materiales de comunicación nuevos dentro del apoyo operativo que presta al Defensor del Pueblo italiano.

Por último, contrató a consultores externos para desarrollar su nueva identidad visual en respuesta al debate sobre el nuevo Reglamento que constituirá la AAUE.

Solicitudes de información y peticiones de la prensa

A lo largo de 2017, se dedicó mucho trabajo a contestar a las 1400 solicitudes de información recibidas por escrito de la sociedad civil y a atender las peticiones realizadas por la prensa a través de los buzones electrónicos info@easo.europa.eu y press@easo.europa.eu

Además, se produjo un incremento del número de peticiones del público en general de acceso a documentos conforme al Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

Anexos

A.I. Estructura organizativa de la EASO

La estructura administrativa y de gestión de la EASO está formada por el Consejo de Administración, el director ejecutivo y el personal de los departamentos.

El director ejecutivo, en el desempeño de las responsabilidades que le confiere el artículo 31 del Reglamento de la EASO, recibe la asistencia de la Oficina Ejecutiva, que incluye al jefe de Contabilidad, a la Unidad de Comunicaciones y Partes interesadas, a los funcionarios de enlace con las instituciones de la UE y Frontex, y al asesor sobre políticas.

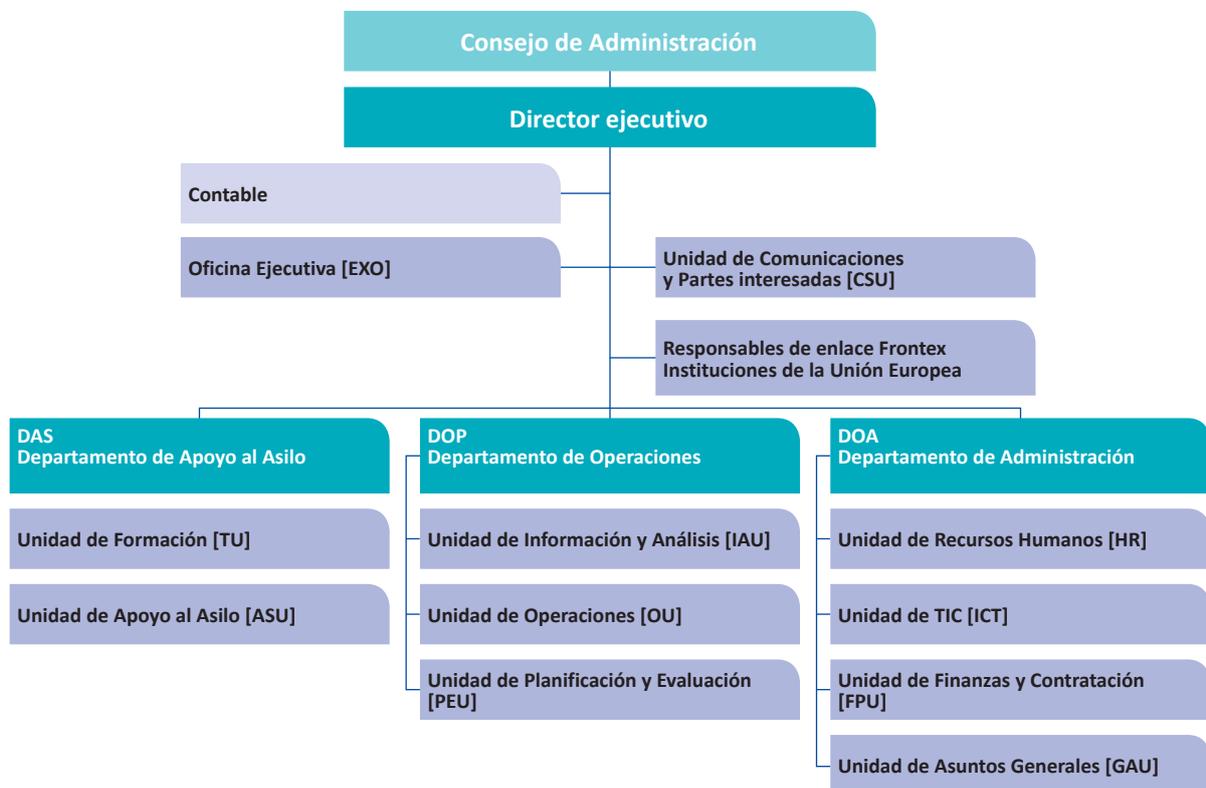
El Departamento de Apoyo al Asilo contribuye a la implantación del SECA mediante la prestación de apoyo para reforzar las capacidades de los países de la EU+ en la aplicación del SECA a través de la formación común, la cooperación práctica coordinada y el desarrollo y seguimiento de normas y orientaciones operativas.

El Departamento de Operaciones desarrolla y aplica un enfoque integral de las actividades de la EASO en materia de operaciones, reuniendo en un solo marco coordinado la información general y de inteligencia sobre situaciones y países de origen, la planificación operativa y el apoyo operativo intracomunitario y extracomunitario. El Departamento de Operaciones se sustenta en protocolos y herramientas operativos y en un mecanismo de planificación y evaluación para garantizar resultados óptimos.

El Departamento de Administración ofrece sistemas y servicios de apoyo a los principales ámbitos de trabajo.

La EASO dirige sus actividades desde su sede en el Gran Puerto de La Valeta, en Malta, desde sus dos oficinas operativas de Roma y Atenas y a través de la oficina de enlace de Bruselas.

Figura A.1: Organigrama de la EASO



A.II. Presupuesto de la EASO en 2017

Tabla A.1: Ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso (CC) por fuente de financiación

Título presupuestario	Fuente de los fondos	CC presupuestados (euros)	CC ejecutados (euros)	CC (%)
Título 1: Gastos de personal	C1	16 345 514,13	15 971 138,07	97,71
	C8	437 208,40	337 442,99	77,18
	R0	216 220,94	146 481,34	67,75
Total del título 1		16 998 943,47	16 455 062,40	96,80
Título 2: Infraestructuras y gastos operativos	C1	7 888 229,12	7 380 070,65	93,56
	C4	1 555,07	1 476,91	94,97
	C8	2 484 820,40	2 243 396,78	90,28
	R0	1 797 838,36	1 437 961,43	79,98
Total del título 2		12 172 442,95	11 062 905,77	90,88
Título 3: Gastos de funcionamiento	C1	58 756 246,27	57 052 930,70	97,10
	C4	7 938,30		
	C5	2 820,00	2 820,00	100,00
	C8	16 694 507,79	15 345 451,43	91,92
	R0	3 623 069,58	1 064 214,27	29,37
Total del título 3		79 084 581,94	73 465 416,40	92,89
Título 4: Otros proyectos externos	R0	2 561 238,73	2 451 451,98	95,71
Total del título 4		2 561 238,73	2 451 451,98	95,71
Total de CC		110 817 207,09	103 434 836,55	93,34

Tabla A.2 Ejecución presupuestaria de los créditos de pago (CP) por fuente de financiación

Título presupuestario	Fuente de los fondos	CP presupuestados (euros)	CP consumidos (euros)	CP (%)
Título 1: Gastos de personal	C1	16 345 514,13	14 999 104,89	91,76
	C8	437 208,40	337 442,99	77,18
	R0	216 220,94	79 982,24	36,99
Total del título 1		16 998 943,47	15 416 530,12	90,69
Título 2: Infraestructuras y gastos operativos	C1	7 888 229,12	4 641 149,26	58,84
	C4	1 555,07		
	C8	2 484 820,40	2 243 396,78	90,28
	R0	1 797 838,36	685 501,07	38,13
Total del título 2		12 172 442,95	7 570 047,11	62,19
Título 3: Gastos de funcionamiento	C1	51 146 246,27	49 735 496,53	97,24
	C4	7 938,30	1 879,05	23,67
	R0	3 623 069,58	485 554,87	13,40
Total del título 3		54 777 254,15	50 222 930,45	91,69
Título 4: Otros proyectos externos	R0	2 561 238,73	2 181 147,45	85,16
Total del título 4		2 561 238,73	2 181 147,45	85,16
Total CP		86 509 879,30	75 390 655,13	87,15

A.III. Personal de la EASO

El 31 de diciembre de 2017, la plantilla de la EASO constaba de 215 miembros designados y en servicio, 139 de los cuales eran agentes temporales (AT), 72 eran agentes contractuales (AC) y 4 eran expertos nacionales en comisión de servicio.

Tabla A.3: Cuadro de efectivos de la EASO en 2017

Categoría y grado	Autorizado con cargo al presupuesto de la UE para 2017		Presupuesto rectificativo 1/2017		Presupuesto rectificativo 2/2017		Cuadro a finales de 2017 ⁽¹⁾	
	Funcionario	AT	Funcionario	AT	Funcionario	AT	Funcionario	AT
AD 16	—	0	—	—	—	—	—	0
AD 15	—	1	—	—	—	—	—	1
AD 14	—	0	—	—	—	—	—	0
AD 13	—	0	—	—	—	—	—	0
AD 12	—	4	—	—	—	—	—	4
AD 11	—	1	—	—	—	—	—	1
AD 10	—	9	—	—	—	—	—	9
AD 9	—	5	—	—	—	—	—	5
AD 8	—	11	—	—	—	—	—	11
AD 7	—	41	—	—	—	—	—	41
AD 6	—	11	—	—	—	—	—	11
AD 5	—	24	—	—	—	—	—	24
Total AD	—	107	—	—	—	—	—	107
AST 11	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 10	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 9	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 8	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 7	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 6	—	0	—	—	—	—	—	0
AST 5	—	3	—	—	—	—	—	3
AST 4	—	10	—	—	—	—	—	10
AST 3	—	26	—	—	—	—	—	26
AST 2	—	5	—	—	—	—	—	5
AST 1	—	4	—	—	—	—	—	4
Total AST	—	48	—	—	—	—	—	48
Total	0	155	0	0	0	0	0	155

⁽¹⁾ Los presupuestos rectificativos no modificaron el cuadro de efectivos; no se realizaron modificaciones durante 2017 por aplicación de la regla de flexibilidad.

N. B.: AST: grado de asistente; AD: grado de administrador; funcionario: personal permanente.

Gráfico A.1: Distribución de la plantilla de la EASO a 31 de diciembre de 2017, por sexo

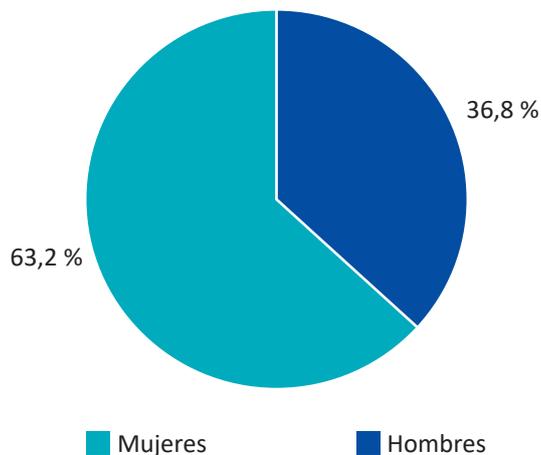
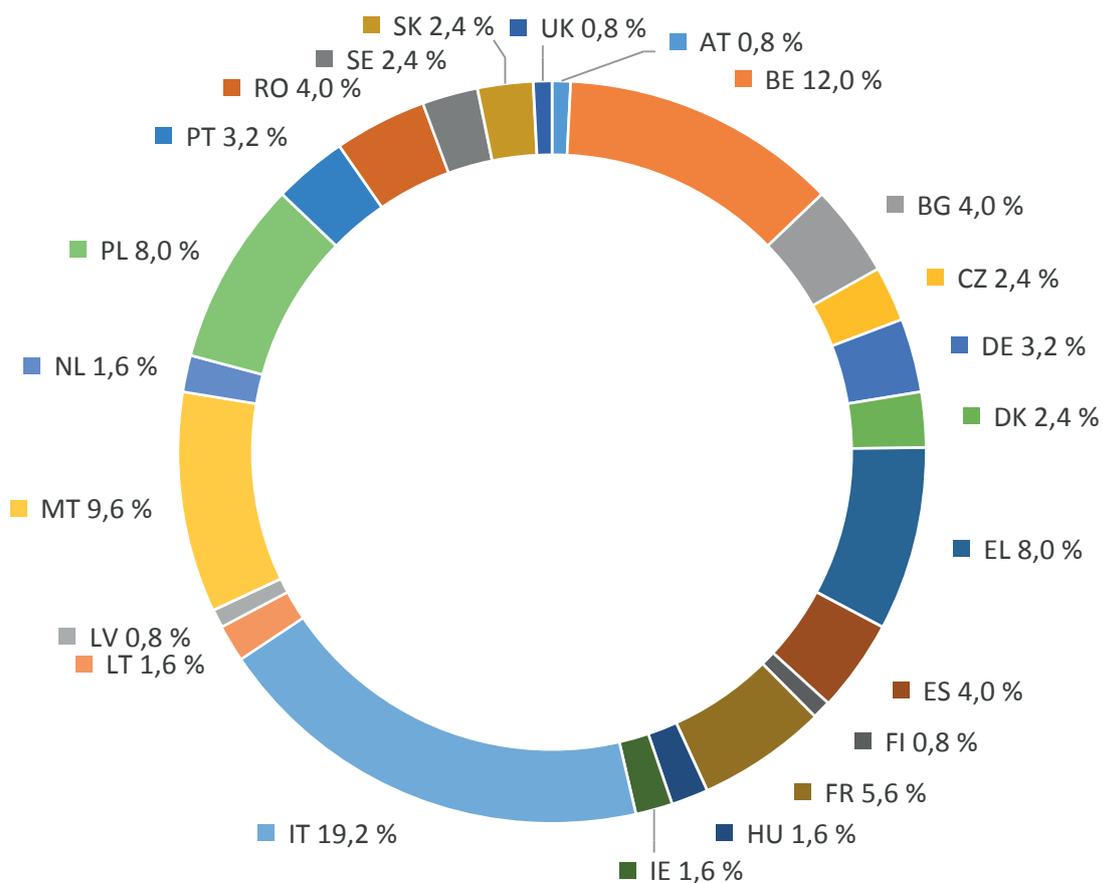


Gráfico A.2: Distribución de la plantilla de la EASO a 31 de diciembre de 2017, por nacionalidad



Ponerse en contacto con la Unión Europea

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

Buscar información sobre la Unión Europea

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

Publicaciones de la Unión Europea

Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en: <https://publications.europa.eu/es/publications>

Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local (https://europa.eu/european-union/contact_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal de datos abiertos de la Unión Europea (<http://data.europa.eu/euodp/es>) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales

